

**DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL
GOBIERNO DE PUERTO RICO
2025**



JUEVES

6 DE FEBRERO DE 2025

DÍA VEINTICINCO

Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes hoy jueves, 6 de febrero del año 2025, a las doce y veintidós de la tarde.

Señor Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, buenas tardes a usted y a todos los compañeros aquí en sala, y las distinguidas personas que nos acompañan durante esta tarde.

En este momento pasamos al turno de invocación y le pedimos entonces, al pastor Josué Carrillo que dé la invocación.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Adelante.

INVOCACIÓN

SR. CARRILLO: El Salmo 91, versículos 1 y 2 en Nueva Traducción Viviente lee de la siguiente manera: “Los que viven al amparo del Altísimo encontrarán descanso a la sombra del Todopoderoso. Declaro lo siguiente acerca del Señor: Solo Él es mi refugio, mi lugar seguro; Él es mi Dios y en Él confío”.

Oramos:

Todopoderoso Dios, tú eres nuestro refugio, nuestro lugar seguro, el Dios en el cual confía Puerto Rico y esta Cámara de Representantes. Espíritu Santo de Dios invocamos tu presencia en esta hora, llena este lugar de tu infalible amor y permite que todos los aquí presentes lo puedan experimentar. Hoy damos gracias por *Las Voces de Rhaiza* y todas las personas que hacen posible que esta organización continúe sirviendo a nuestro país de la manera que lo hace. Presentamos delante de ti los trabajos de este día y te pedimos por aquellos que están quebrantados de salud.

Y de manera especial, queremos pedirte que extiendas tu paz y fortaleza sobre la familia Pierluisi, ante el llamado a las moradas celestiales de doña Doris Urrutia. Que tu paz y consuelo esté con ellos en estos momentos.

Esto, lo pedimos a ti Padre, en el nombre de tu hijo Jesús y lo creemos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

ACTA

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Señor Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, se ha circulado el Acta correspondiente a la sesión del 3 de febrero, por lo que proponemos se apruebe la misma.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Hay alguna objeción a la aprobación del Acta del día 3 de febrero de este mismo año? Si no la hay, se aprueba.

TURNOS INICIALES

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento sería los turnos iniciales que tenga a su señoría conceder.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Vamos a asignar los turnos iniciales en este momento. Va a ser, lo había solicitado el señor Márquez Lebrón, pero tengo entendido que es la señora Lebrón quien va a hacer, tomar el turno inicial. La compañera Tatiana Pérez, el compañero Jerry Nieves, el compañero Torres Zamora y el señor Parés Otero son los turnos iniciales que vamos a conceder más adelante.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento solicitamos se deje para un asunto posterior, para un turno posterior, los turnos iniciales. Y dejemos sin efecto la Sección 21.3 del Reglamento para el homenaje o la actividad que tenemos en estos momentos.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Hay alguna objeción a la petición del compañero? Si no la hay, así se acuerda.

SR. TORRES ZAMORA: Del mismo modo, solicitamos, señor Presidente, que se permita a los compañeros de la prensa y fotógrafos que estén en el hemiciclo para las fotos correspondientes para la actividad.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se autoriza a los miembros de la prensa que entren al hemiciclo de la Cámara, haciendo la observación que no se pueden otorgar ni conceder entrevistas a ninguno de los miembros de la Cámara de Representantes.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento y el pasado lunes, 3 de febrero, la Cámara de Representantes aprobó la Moción 166 para felicitar a *Voces de Rhaiza Vélez Plumey* y la iniciativa de *Voces Coalition Immunization y Promotion(sic) (Immunization and Advocacy Coalition & Promotion)* de la Salud de Puerto Rico, a las madres y hermanas. Los pasados diez años se han dedicado, *Voces*, a los esfuerzos y a la cobertura y acceso a la vacunación contra el virus papiloma humano, mejorando la detección temprana por medio de cernimiento con la prueba del Papanicolaou y las pruebas de cernimiento de VPH.

En este momento reconozco a los invitados especiales que tenemos con nosotros en el hemiciclo de la Cámara. Tenemos a la señora Mayra Plumey, madre de Rhaiza Vélez Plumey. Tenemos a Marvin Vélez, padre de Rhaiza Vélez Plumey. Lilliam Rodríguez Capó, fundadora y principal oficial de *Voces*. Tenemos a una sobreviviente, Sandra López. Sobreviviente Cristel Vázquez. Director de Comunicaciones, Edalys Ferrer. Y Patricia Lespier, en Comunicaciones. Y Juliana Medina, en Comunicaciones.

En este momento, señor Presidente, voy a pedir a la compañera Vimarie Peña que haga lectura de la moción que aprobáramos en este Cuerpo el pasado lunes.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Adelante a la señora Peña Dávila.

SRA. PEÑA DÁVILA: Buenas tardes, señor Presidente.

Para dar lectura de la moción presentada por el honorable Representante Rodríguez Aguiló, que fue aprobada por unanimidad por este Cuerpo legislativo el pasado 3 de febrero.

La moción lee como sigue:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de la Cámara de Representantes en sus diez años de historia a la organización *Voces de Puerto Rico* y el movimiento *Las Voces de Rhaiza* por sus sobresalientes destacadas contribuciones a nivel nacional en la campaña de prevención, detección temprana y tratamiento oportuno contra el cáncer cervical y otros cánceres asociados al virus papiloma humano. Como Representante por Acumulación, este servidor se enorgullece en presentar esta moción de reconocimiento y felicitación a *Voces Puerto Rico*: una organización que ha desempeñado un papel fundamental en la transformación de la salud pública en Puerto Rico, a través del incansable compromiso con la prevención, la educación y la acción comunitaria. Fundada en el año 2013, *Voces Puerto Rico* ha trabajado para garantizar el acceso equitativo a la vacunación contra el virus del papiloma humano y ha sido clave en la lucha contra el cáncer cervical, logrando importantes avances, como la implementación de la vacuna como requisito escolar en el año 2018; y la declaración de enero como el mes de la prevención del cáncer cervical.

Esta moción tiene como propósito felicitar a *Voces Puerto Rico* por su invaluable contribución a la salud pública de Puerto Rico y rendir un merecido homenaje al legado de Rhaiza Vélez Plumey, cuyo ejemplo sigue siendo fuente de inspiración en la lucha. La organización también ha sido reconocida a nivel internacional por su trabajo en la promoción de políticas públicas y salud comunitaria, obteniendo elogios de instituciones globales, como los centros para el control y la prevención de enfermedades. La Organización Panamericana de la Salud, *Voces Puerto Rico* ha sido igualmente el vínculo para rendir homenaje a la memoria de Rhaiza Vélez Plumey quien, tras ser diagnosticada con cáncer cervical metastásico, dedicó sus últimos meses a sensibilizar sobre la importancia de la prevención y detección temprana de esta enfermedad. La iniciativa *Las Voces de Rhaiza*, lanzada en su honor, ha promovido reformas legislativas y aumentado el acceso a la vacunación, impulsando una mayor conciencia pública.

Por todo lo anterior, es un honor para este servidor felicitar y conmemorar los diez años de *Voces Puerto Rico*, por su valiosa contribución a la salud pública de Puerto Rico y reconocer su impacto en la mejora de la calidad de vida de miles de puertorriqueños. Que este reconocimiento sirva de estímulo para seguir adelante en su misión de contribuir un futuro más saludable para nuestra isla.

Y para que así conste, extendiendo, firmo y sello la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de febrero de 2025.

Carlos (Johnny) Méndez, Presidente Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento solicitamos que reconozca al compañero Gabriel Rodríguez Aguiló, autor de la moción.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Compañero Rodríguez Aguiló, autor de la moción y quien ha tenido a su cargo el reconocimiento en la mañana de hoy, comienza su turno a las doce y treinta y uno de la tarde.

SR. RODRÍGUEZ AGUILÓ: Muy buenas tardes señor Presidente y compañeros y compañeras de Cámara, al igual que los distinguidos y distinguidas invitadas que tenemos hoy en el hemiciclo, que se engalana con su presencia.

Primeramente agradecerle a Dios y agradecerle a nuestro Presidente que tan pronto tocamos la puerta para hacer este reconocimiento, nos dijo que sí y puso a la disposición de la Comisión de Salud, la cual me honro en presidir, todo el personal para poder tenerlos a ustedes hoy aquí. Agradecer a la compañera, Vimarie Peña, por haber leído la moción, que es una moción

aprobada por unanimidad y es a nombre de todas la delegaciones, es decir, de todos los Representantes en la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico.

A *Voces* lo conozco desde hace mucho tiempo. Traté de sacar números horita con Lili, pero Lilliam se niega a hablar de números por alguna razón. Pero hace más de diez años que tenemos una relación profesional particularmente por los asuntos que tienen que ver de la salud y la prevención en Puerto Rico. Y hace diez años uno puede decir que -lamentablemente- perdimos una vida, a Rhaiza Vélez Plumey, pero Puerto Rico ganó un movimiento; y un movimiento que ha salvado muchas vidas. Yo no tengo duda que ha salvado muchas vidas. Y aprovechando este momento tan importante, que son diez años, que sé que su madre y su padre que están aquí con nosotros, han pasado momentos difíciles a nivel emocional. No es fácil perder a una hija en la situación en lo que es la historia de Rhaiza, pero enfrentar situaciones donde salvan otras, aunque no fue la de su hija. Y el pueblo de Puerto Rico le tiene mucha gratitud a lo que ustedes han hecho, para salvar vidas, particularmente mujeres en Puerto Rico.

Así que, la Cámara de Representantes se siente bien orgullosa. Cada uno de nosotros nos sentimos orgullosos, y orgullosas las compañeras, de tenerlos a ustedes aquí hoy. De poder celebrar toda esa trayectoria en estos diez años. Y que ahora con más fuerza, podemos renovar la energía y el compromiso para continuar salvando vidas. Hace un rato, y ustedes hablarán en su momento, me enteré por parte de ustedes de una dama que está enfrentando esta situación, o esta enfermedad; y que está en un punto crítico. Pues sí, esos casos están ahí; y tenemos que ayudarla y no podemos dejarla sola ni a ella ni a su familia.

Pero hoy aquí el hemicycle tiene sobrevivientes: mujeres valientes que no se esconden, que muchos problemas de los que tenemos para atender los temas de la salud y la prevención es que la gente tiene muchos tabúes y se esconde. Pero aquí tenemos mujeres valientes que están con nosotros aquí hoy, y que están de frente, en Puerto Rico, atendiendo esta situación de cáncer cervical. Y quiero que Sandra López y Cristel Vázquez, que son las que pudieron llegar hoy aquí. ¿Dónde están? Que se pongan de pie, por favor. Para que las podamos ver.

Y quise... quise hacer este aparte, señor Presidente -y compañeros y compañeras de Cámara- porque son mujeres valientes, que con su valentía, van a salvar vidas. Así que este mensaje que es bien poderoso, el de la prevención, no le toca solamente a *Voces*, no le toca al *Movimiento Rhaiza*. Nos toca a todos y a todas. No les toca a los miembros de la Comisión de Salud; les toca a todos y a todas llevar el mensaje de la prevención, empezando por nosotros mismos.

Y ya Lilliam me dijo que se puso a la disposición para volver a las ferias de salud en el Capitolio. Pues, señor Presidente, ya pronto le llegará la carta para que ponga a la disposición de la Comisión de Salud y a los vicepresidentes también, para que nos ayuden para forrar el Capitolio de servicios de salud preventiva. Porque no podemos pretender llevar un mensaje a todo Puerto Rico, si nosotros aquí no lo practicamos. Así que Lilliam, vamos a hacerlo otra vez. Vamos a llenar los tres pisos del Capitolio con diferentes clínicas, mensajes de prevención: para las mujeres, para los muchachos, para los hombres también. A todos nos toca.

Así que, en este esfuerzo, señor Presidente, quiero que sepan *Voces de Puerto Rico* que, cuentan con nosotros en la Comisión de Salud; no conmigo, yo soy el presidente designado por nuestro Presidente Carlos (Johnny) Méndez. Yo estoy convencido que cuentan con cada uno de los Representantes miembros de la Comisión, y los que no son miembros de la Comisión, para llevar el mensaje y ayudarlos a ustedes a llegar a cada rincón de Puerto Rico. Aquí hay sentados cuarenta Representantes de diferentes partes de Puerto Rico, o sea, cuarenta distritos representativos.

Si todos esos Representantes -hombres y mujeres electos por el Pueblo- hacen dos clínicas de salud al año, son ochenta clínicas de salud que vamos a hacer de prevención en todo Puerto Rico. Y, compañeros y compañeras, no les cuesta nada. Son voluntarios las organizaciones que van a llegar a sus pueblos, a sus comunidades, a dar esos servicios, ¿verdad, Lilliam? Contamos contigo en eso. Así que, los invito a ser proactivos, los invito a como hicieron hoy, que les agradezco, desde el Sargento de Armas, el Secretario, nuestro Presidente, todos los miembros, hombres y mujeres

electos aquí, que nos vestimos con la corbata y el pañuelo, conmemorando esos diez años de trayectoria.

Y un aparte, quiero reconocer que el artista que diseñó las corbatas y los pañuelos es el artista Lex Tirado. Casualmente lo reconocimos el año pasado, como parte de los premios Sor Isolina Ferré, por su trayectoria. Que es de Barceloneta, me enteré en ese momento, que era uno de los pueblos que yo tenía como Representante de distrito. Que es otro joven comprometido, que dona su arte, Lex dona su arte para causas como éstas, para llevar mensajes de prevención.

Así que, con esto, señor Presidente, creo que lo he tocado todo. Muchas gracias. Y a *Voces*, y a la familia, a los padres de Rhaiza, gracias por lo que hacen, sabemos que no es fácil, pero siéntanse tranquilos y pueden estar con la fe puesta en Dios que están cumpliendo con su deber; que es de continuar salvando vidas en Puerto Rico, particularmente a nuestras mujeres que mucha falta nos hace.

Así que, muchas gracias. Que Dios los bendiga a todos ustedes.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañero Rodríguez Aguiló por sus palabras que, ciertamente cumplen a cabalidad, narrando lo que ha sido Rhaiza, el impacto que ha tenido y que su voz se siga escuchando, a través de todo Puerto Rico.

Compañero Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento para que se reconozca el turno a la delegación del Partido Popular. Entiendo que va a estar a cargo de la compañera Sol Higgins.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Compañero Ferrer Santiago.

SR. FERRER SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente, la compañera Sol Higgins estará consumiendo el turno de la delegación del Partido Popular Democrático.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Compañera Higgins Cuadrado, comienza su turno a las doce y treinta y nueve.

SRA. HIGGINS CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos. Y gracias a mis compañeros de la delegación del Partido Popular Democrático por permitirme ser la Portavoz en esta actividad tan bonita.

En este turno deseo expresar las felicitaciones por esta celebración, esta gran actividad en reconocimiento a los diez años de aportaciones importantes del movimiento *Las Voces de Rhaiza* y *Voces de Puerto Rico*, y por el bien de nuestra gente, sobre todo por la importancia de continuar llevando el mensaje de la necesidad de tomar medidas para combatir la prevalencia de la condición de cáncer cervical en nuestra isla.

En los últimos años la incidencia de cáncer cervical en Puerto Rico ha aumentado considerablemente. Y es meritorio mencionar que, durante el pasado cuatrienio -mientras presidí la Comisión de Salud de este honroso Cuerpo- reconocimos los esfuerzos genuinos, tanto del Departamento de Salud bajo el mandato del doctor Carlos Mellado y la doctora Iris Cardona, y la doctora Melissa Marzán, en llevar el mensaje y educar a la ciudadanía sobre la importancia de la vacunación contra el virus del papiloma humano. Sobre todo, a nuestros jóvenes, quienes son más vulnerables a contraer este tipo de infección de transmisión sexual.

Como Asamblea Legislativa tenemos que continuar apoyando este tipo de esfuerzo y brindarles las herramientas fiscales a las agencias pertinentes, y a las organizaciones sin fines de lucro, que llevan una labor titánica para ayudar al Gobierno a combatir esta enfermedad de cáncer cervical. El Departamento de Salud no puede, individualmente, continuar con esta labor sin la ayuda significativa que brindan entidades como lo son *Voces de Puerto Rico* y *Las Voces de Rhaiza*, las cuales reconocemos por su labor encomiable en la tarde de hoy.

Y reconocer también la gran labor que hace la señora Lilliam Rodríguez Capó en *Voces*. Gracias Lilliam por siempre estar presente y dar siempre la lucha. Y a la señora Mayra Plumey, la madre de Rhaiza, por esa encomiable, que tiene, ¿verdad?, esa línea que usted lleva tan importante para llevar, no solamente el nombre de su hija, sino también ayudar a otras mujeres y hombres a combatir este cáncer.

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para enviar un mensaje a todas las madres y jóvenes que nos escuchan. Como mamá de dos niños, una adolescente de catorce años y un niño de ocho años, que Dios me ha permitido tener y poder observar cómo crecen y amarlos con todas mis fuerzas, les digo que dentro de nuestro diario vivir tenemos que sacar tiempo, para velar por nuestra salud y la de nuestra familia. Para poder ser productivos, tenemos que cuidarnos. Existen herramientas para prevenir el cáncer cervical. Orientémonos, eduquémonos correctamente y eduquemos a nuestros hijos e hijas, y busquemos información válida científicamente que nos permita utilizarlas. El conocimiento, con la información correcta, nos empodera para tomar las decisiones adecuadas en bien de nuestra salud y la de los nuestros. El poder está en todas nosotras. Ejercémoslo.

Que Dios les bendiga a todos y nuestro respeto sobre todo a todas las sobrevivientes que tenemos aquí en el día de hoy, al personal; directivo, administrativo y voluntarios de *Voces de Puerto Rico* y de *Voces de Rhaiza* por su gran labor por mejorar la calidad de vida y la salud de todos los que vivimos en Puerto Rico. Muchas gracias y que Dios los bendiga a todos.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañera por sus palabras y su expresión.

Señor Portavoz Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento le toca el mensaje a la delegación del Partido Independentista... Entiendo...

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Señor Márquez Lebrón.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN: Sí, muy buenas tardes a todos. La delegación del Partido Independentista, el mensaje lo dará la compañera, Nelie Lebrón.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Compañera Lebrón Robles. Comienza su turno a las doce y cuarenta y tres.

SRA. LEBRÓN ROBLES: Señor Presidente y miembros de la Cámara de Representantes, agradezco la oportunidad de dirigirme a este Cuerpo, a nombre de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, y también como sobreviviente de cáncer cervical.

El 22 de enero del año en curso se conmemoraron diez años del paso a la vida eterna de Rhaiza Vélez Plumey: una joven que perdió su vida a los treinta y dos años, víctima del cáncer cervical. Quizás muchos piensen que recordar a Rhaiza es una ocasión de total tristeza y desesperanza. Por el contrario, hoy estamos reunidos aquí para nuevamente agradecer a Rhaiza su valentía y desprendimiento al dedicar sus últimos meses de vida a levantar conciencia sobre la importancia de la detección temprana del cáncer cervical, especialmente el causado por el virus del papiloma humano. Pero es de primordial importancia enfatizar que la voz de Rhaiza no se ha silenciado. La organización de *Voces*, *Coalición de Inmunización y Promoción de la Salud de Puerto Rico*, conocida por su esfuerzo en promover la vacunación para la prevención de enfermedades que atentan contra la vida humana, surgió como respuesta al clamor de Rhaiza: “Toma acción temprana para que puedas vivir. Y más aún, no quiero que otras mujeres -jóvenes como yo- pasen por lo mismo”.

Hoy nos reunimos para honrar la memoria de Rhaiza, pero también para reconocer y valorar el gran esfuerzo que *Voces* lleva a cabo en favor de educar a la población sobre la detección temprana del cáncer cervical, mediante visitas al ginecólogo. Reconocemos que la misión de *Voces* de erradicar el cáncer cervical, causado por el virus del papiloma humano, sigue hoy tan vigente como hace diez años. Más aún cuando se diagnostican cuarenta y nueve casos de cada cien mil mujeres, anualmente en Puerto Rico.

Voces le ha provisto una voz a Mayra Plumey, madre de Rhaiza, para que pueda compartir la experiencia de su hija y continuar con la tarea educativa de *Voces* de promover la vacunación temprana en niñas y niños, de manera que no desarrollan o transmitan el virus de VPH.

Nuevamente es la educación la carta por la que apuesta esta organización. Un pueblo educado tiene la potestad de tomar decisiones informadas relacionadas con la posibilidad de vacunarse contra el virus del papiloma humano. Cualquier persona puede ser portadora de este

virus en su organismo. Cualquiera de nosotros o nosotras o cualquier miembro de nuestra familia. La vacuna es una alternativa probada para prevenir que este virus pueda convertirse en cáncer cervical. Educarnos, como recomienda *Voces*, es en su campaña, imperativo.

Hoy este Cuerpo se reúne para celebrar la vida de Rhaiza, a diez años de su partida; para agradecerle a ella, a su madre, a su familia, amistades y a *Voces*, que sean portavoces de la misión de educar para prevenir que más mujeres de todas edades sean víctimas de una condición tan devastadora para muchas, como es el cáncer cervical; causado por el virus del papiloma humano, cuyas consecuencias negativas pueden ser evitadas con una vacuna.

La delegación del PIP se une a esta conmemoración tan significativa: consciente de la importancia de apoyar las iniciativas dirigidas a que toda la población tenga acceso a servicios de salud preventiva y paliativa; que redunden en una sociedad física, emocional y psicológicamente más saludable. La voz de Rhaiza sigue presente. La honramos, exhortando a que todos y todas nos unamos al esfuerzo de *Voces*. No solo en esta conmemoración, sino durante todo el año, apoyando las iniciativas de *Voces*, Coalición de Inmunización y Promoción de la Salud en Puerto Rico. Y como madre de dos hijas que fueron vacunadas contra el virus de papiloma humano, les exhorto a que esto sea parte de su vida, y no solamente un momento de conmemoración a esto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañera Lebrón Robles por su expresión.

Compañero Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento para que su señoría tenga a bien reconocer tanto a Mayra Plumey y a Lilliam Rodríguez para que se expresen... unas palabras en el hemiciclo.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Bien, Myra... Mayra..., la madre de Rhaiza. Adelante.

SRA. PLUMEY: Muy buenos días a todos. Y mi mensaje es uno de agradecimiento y de exhortación. Agradecimiento porque están aquí, agradecimiento por estas palabras tan hermosas que me reafirma que la vida de Rhaiza tuvo un propósito: una vida con propósito. Me reafirman que dejó un legado que es importante cuando luego de diez años continuamos hablando de Rhaiza. Y tercero, me reafirma que yo tengo que continuar su voz. Así es que muchísimas gracias, gracias por usar la corbata, por ponerse los pañuelos que simbolizan esperanza. Y simbolizan el compromiso que cada uno de ustedes tienen para apoyar causas como estas.

Mi exhortación fue que no solamente lo dejemos aquí, ¿verdad?, sino que, actuemos. Y cuando digo actuar, estoy hablando de prevención, y cuando hablo de prevención usualmente hablamos de la vacuna. Respeto a los que no creen en ella, yo sí creo en ella. Pero al que no crea en la vacuna, las exhorto que acudan a su médico anualmente. Cuando los síntomas se presentan ya el cáncer está ahí. Pero esto comienza con un virus, y ese virus se detecta si usted acude a su médico con regularidad y acude a su médico anualmente. Luego hablamos de una detección temprana, hagamos caso a nuestro cuerpo. El cuerpo nos envía mensajes y a veces no le hacemos caso, porque tenemos otras prioridades. En el caso de Rhaiza... Rhaiza fue detectada en una etapa bien avanzada. Si detectamos a tiempo, tendremos más sobrevivientes como las muchachas que tenemos aquí hoy, que gracias a Dios, podemos aplaudirlas y decir que “eres una sobreviviente del cáncer cervical”.

Y, por último, y no por eso lo menos importante, el asegurar, ¿verdad?, que todos nuestros pacientes de cáncer tengan acceso a sus servicios de manera temprana. Afortunadamente Rhaiza siempre los tuvo. Pero sé de casos donde no necesariamente tienen, ¿verdad?, los recursos ni el acceso a los servicios que necesitan para poder reponerse de una manera rápida. Así que, nuevamente, gracias. Y este compromiso, pues solamente contribuye a nuestro objetivo, ¿verdad?, y es que en algún momento podamos decir que Puerto Rico es un país sin cáncer cervical.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Gracias a usted por esas expresiones y por mantener vivo la voz y el recuerdo de Rhaiza. Y ahora quiero reconocer a la voz de *Voces*: Lilliam Rodríguez Capó.

SRA. RODRÍGUEZ CAPÓ: Muy buenos días, me uno, ¿verdad?, a todo el saludo protocolar. Estoy realmente bien emocionada porque esto no es una sesión cualquiera. Es la primera sesión del mes de febrero, pero básicamente estamos empezando el año, en un nuevo cuatrienio con unos nuevos líderes, y con un balance, ¿verdad?, donde veo el respeto entre ustedes como colegas, ¿verdad?, y compañeros legisladores integrando, ¿verdad?, a los grupos... a los grupos minoritarios. Así que, dirigiéndome a ustedes, pues primero que nada, el honorable Gabriel Rodríguez Aguiló dijo que había... aquí había cuarenta legisladores y legisladoras. Pues mueren, y lo dijo la Representante del Partido Independentista, cuarenta y nueve mujeres todavía mueren de cáncer cervical al año en Puerto Rico.

Un cáncer prevenible a través de una vacuna: un cáncer detectable si todas las mujeres en Puerto Rico se hicieran sus pruebas de Papanicolaou y se hicieran sus pruebas del virus del papiloma humano. Y tratable, si se detecta a tiempo puede recibir tratamiento, ya sean quimioterapias, radioterapias, entre otras terapias, y pueden ser salvables. Pero este cáncer es un cáncer silente. Es un cáncer que lo atamos a un virus, que muchos, honestamente no lo queremos escuchar, porque es un virus de transmisión sexual. Y cuando ponemos eso de frente, se nos bloquea inmediatamente nuestra, ¿verdad?, nuestra mente, porque entendemos que eso es algo que no queremos hablar. Sin embargo, todos vamos a llegar a una vida adulta. Todos vamos a llegar a ser hombres y mujeres adultos y tomaremos nuestras propias decisiones con respecto a nuestra vida. Así que, nosotros entendemos que el mejor regalo que le podemos hacer a nuestras niñas y a nuestros niños es vacunarlos contra el virus del papiloma humano para que cuando lleguen a su vida adulta y tomen sus propias decisiones, estén preparados para prevenir un virus que, a través de esta herramienta, podemos hacer.

Pero quiero compartir con ustedes un mensaje de una de mis compañeras de trabajo. Ella iba a estar aquí, era una de las personas que íbamos a reconocer, ella se llama Taisha Meléndez. Taisha Meléndez lleva diez años en la organización, pero tiene otro rol. Ella ministra en una iglesia pentecostal de Puerto Rico. Y no solamente ministra, sino que también es portavoz de la comisión de salud del Movimiento Pentecostal de Puerto Rico. Así que, Taisha les envía un mensaje que quiero leer, porque tiene influenza y no quiso venir, precisamente a esparcirla en este hemisferio.

Y les dice así: “Buenas tardes a todos. Deseaba tanto disfrutar el honor de estar aquí con ustedes, aquí hoy, en este espacio donde se reconoce el esfuerzo de tantos líderes y sobrevivientes en la lucha contra el cáncer cervical. Pero mi salud no me lo permitió. Lo importante es que sigo en recuperación. Recibo este reconocimiento con gratitud, pero sobre todo con un profundo sentido de propósito.

Permitirme compartirles algo personal. Nací en 1979, y no hagan cálculos por favor. Lo menciono porque me tocó vivir el momento histórico en la salud pública. Recuerdo cómo en los años 80 y en los años 90, enfrentábamos el miedo y el estigma del VIH, SIDA. Vi cómo la educación y la ciencia nos dieron las herramientas para combatirlo y cómo la esperanza tomó el lugar del temor; el juicio de la sociedad. En el 2001, cuando estudiaba microbiología en la Universidad de Puerto Rico, escuché por primera vez sobre el virus del papiloma humano. Hasta ese momento, ni yo, ni mis compañeros sabíamos que existía un virus que podía causar cáncer. Aprendimos que el virus del papiloma humano, no sólo causa cáncer cervical, sino también causa cáncer de vulva, cáncer de vagina, cáncer de ano, cáncer de pene y cáncer orofaríngeo: garganta. Aprendimos que es una infección silenciosa, sin síntomas evidentes, pero con consecuencias devastadoras.

Crecí en la fe cristiana y mi vocación en salud pública ha sido, precisamente, un reflejo de mi amor a Dios y al prójimo. Y en ese amor, que durante los pasados once años he abrazado la causa de la prevención del cáncer cervical, el cáncer del cuello uterino, como también se conoce, siguen siendo el séptimo cáncer más diagnosticado en las mujeres de Puerto Rico. Y muy bien la legisladora habló, de que es uno de los cánceres más frecuentes. Y, hoy por hoy, tenemos el 14%

de los cánceres, versus cuando comparamos con Estados Unidos, que solamente tiene el 7%. Estamos hablando del doble. Pero a diferencia del cáncer del seno, este sí se puede prevenir.

Hay muchas cosas que no puedes controlar en la vida. No puedo decidir la edad en que tuve mi primera menstruación. No pude cambiar el historial médico ni la genética con la que nací, pero sí puedo hacer algo para evitar el cáncer cervical, puedo vacunarme, puedo hacerme mis pruebas de cernimiento, para poder mantenerlo controlado. Por eso, en el 2019, me sentí profundamente bendecida cuando las recomendaciones de la vacuna contra el virus de papiloma humano se ampliaron hasta los cuarenta y cinco años, porque eso significa que mujeres como yo, ya aun teniendo la oportunidad de protegernos. Hoy quienes nacimos en el 79 y en el 80, tendremos hasta el 2025 para completar nuestras tres dosis.

Como cristiana, hay un versículo que llega mi corazón y que guía mi trabajo: “mi pueblo fue destruido porque le faltó conocimiento”. Oseas 4; versículo 6. La falta del conocimiento ha costado demasiadas vidas. Pero hoy, gracias a la ciencia que ha aumentado la educación, tenemos la oportunidad de cambiar esta historia. Estoy terminando.

Prevención es un acto de amor, un acto de responsabilidad y en mi corazón lo vivo como un llamado y un compromiso sagrado del servicio hacia los demás: mi sacerdocio. Señoras y señores legisladores ustedes también tienen un llamado, el de velar por la salud y el bienestar del Pueblo. Esta Cámara tiene en sus manos la oportunidad de sembrar esperanza en cada acción legislativa, asegurando que cada decisión sea una herramienta de protección para nuestra gente. Tengo la firme convicción de que podemos erradicar el virus del papiloma humano, prevenir el cáncer en millones de personas; lo creo con todo mi ser y por eso seguiré educando. Gracias por escucharme y que Dios los bendiga a todos. A nombre de Taisha, nuestra compañera, que quería que le diera ese mensaje y me comprometí que lo iba a compartir con ustedes.

Así que, sellamos el compromiso de *Voces* por la salud preventiva de Puerto Rico. No solamente el cáncer cervical, el cáncer cervical es la punta del *iceberg* de muchas otras enfermedades; y tenemos que mover nuestro sistema de salud a un sistema de detección temprana. No es lo mismo identificar un paciente cuando ya le tenemos que hacer una amputación por una diabetes descontrolada, que cogerlo cuando es un prediabético. No es lo mismo atender un paciente de cáncer en una etapa uno, que cogerlo en un *stage four*. No es lo mismo tener un paciente renal cuando podemos comenzar a tratarlo. Así que, si nosotros legislamos por trabajar por un sistema de salud en prevención y detección temprana -más allá de la vacunación- vamos a ahorrar no solamente las vidas que mueran, sino también vamos a ahorrar en sistema de salud, que ya no aguanta más en Puerto Rico.

Muchas gracias por su tiempo, gracias Presidente, gracias al honorable Gabriel Rodríguez Aguiló, gracias a la presidenta de la Comisión de Salud de Mujeres que estuve dialogando con ella y estamos con las puertas abiertas para trabajar con ustedes en todo lo que tenga que ver con la salud de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Compañero Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento corresponde a su señoría que dé el mensaje de la ocasión.

SR PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, no me voy a extender mucho porque yo creo que aquí se ha dicho todo. Pero tengo que reconocer dos aspectos que son fundamentales.

Primero que todo, tenemos que darle gracias a Dios por actividades como esta; por actividades donde se puntualiza la aportación que hacen las entidades privadas sin fines de lucro -muchas de ellas- para el beneficio del pueblo puertorriqueño y siempre he sostenido que un dólar del gobierno invertido en una organización sin fines de lucro como esta, causa más resultados de lo que pueda hacer el propio esfuerzo del gobierno.

Segundo, tengo que reconocer a *Voces de Puerto Rico*. *Voces de Puerto Rico*, como bien señaló el compañero, Rodríguez Aguiló, es un buen aliado de nosotros para llevar clínicas de salud a través de todo Puerto Rico, para la prevención -más que todo para el mensaje de prevención- que

debe de haber en el pueblo puertorriqueño para evitar complicaciones posteriores en la salud de muchos puertorriqueños.

Tercero: llevemos el mensaje de que la vacunación es necesaria: la vacunación en todos los aspectos de la vida de los puertorriqueños y las puertorriqueñas. A veces nos quejamos y a veces protestamos y a veces llevamos campañas en contra de la prevención, desconociendo lo necesario que es para lograr una prevención en la salud de muchos puertorriqueños.

Están volviendo enfermedades que habían desaparecido totalmente, porque nos hemos olvidado, nos hemos insertado en corrientes, que van en contra precisamente de la salud de nuestro pueblo. Así que tenemos que volver a orientarnos dirigidos a eso, así que *Voces de Puerto Rico* puede contar con nosotros desde la Cámara de Representantes, desde esta Vigésima Asamblea Legislativa, para trabajar juntos a través de todo Puerto Rico y a la misma vez velar aquella legislación que vaya en detrimento, precisamente, de lo que debe de ser las campañas de vacunación a través de todo Puerto Rico. Así que tienen un aliado en esta Vigésima Asamblea Legislativa.

Y a la familia de Rhaiza, gracias. Gracias por mantener vivo el legado de ella. Gracias por seguir siendo la voz de ella, en términos de lo que debe de ser la vacunación en contra del virus del papiloma humano. Como bien señalaron varios compañeros esto no es una enfermedad solamente de la mujer. Esto es una enfermedad que también afecta al hombre. Así que tenemos que llevar y ser voces resonantes, a través de todo Puerto Rico, de la necesidad de que se lleve a cabo esta vacunación para proteger a las generaciones futuras de la posibilidad de padecer de un terrible mal que puede arrebatar vidas muy jóvenes, a temprana edad, como ocurrió con Rhaiza porque sencillamente el desconocimiento nos arropa o sencillamente el oscurantismo nos arropa.

Y tenemos que ser luz en medio de las tinieblas, tenemos que ser luz, y aparte de eso ser voceros de que tenemos que promocionar la salud integral en el pueblo puertorriqueño. Así que agradezco al compañero Rodríguez Aguiló por esta iniciativa de este reconocimiento que estamos haciendo hoy a *Voces de Puerto Rico* y a *Voces de Rhaiza*, para llevar a cabo el mensaje de que, como bien dijo la compañera Lebrón Robles, habemos(sic) sobrevivientes de cáncer cervical aquí presentes en este hemicycle de la Cámara de Representantes, hay sobrevivientes que están aquí acompañándonos hoy a nosotros y nos corresponde a nosotros, como Representantes más cercanos al pueblo puertorriqueño, de ser resonantes y hasta repetidores de este mensaje a través de todo Puerto Rico.

Así que, invito a la Comisión de la Mujer a que se una también a ser vocera de *Voces de Puerto Rico*, en términos de estas campañas a través de toda la Isla y a que cada uno de los Representantes de distrito -de Mayoría y de Minoría- aprovechemos, como bien dijo el compañero Rodríguez Aguiló, de... *Voces de Puerto Rico* para llevar estas ferias de salud y llevar estas orientaciones a través de los cuarenta distritos representativos. Así que gracias, y decretamos un breve receso para que entonces las personas, las sobrevivientes de cáncer; Lilliam, Mayra, estén con nosotros aquí y los compañeros y compañeras también se acerquen para tomarnos la foto que va a ser la foto oficial, en promoción a esta actividad de prevención del cáncer cervical en Puerto Rico.

Así que decretamos un breve receso.

RECESO

El señor Presidente decreta un receso.

Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, habíamos dejado sin efecto en la Sección 21.3 con motivo de la actividad de homenaje. Para restablecer la Sección 21.3.

TURNOS INICIALES

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Vamos a comenzar con los turnos iniciales, señora Lebrón Robles... Señora Lebrón Robles... con su turno inicial, que comienza en esta... que comienza... a la una y diecinueve de la tarde.

SRA. LEBRÓN ROBLES: Señor Presidente, agradezco la oportunidad que me brinda de poder dirigirme a este Cuerpo en esta tarde. Es con mucha alegría que he asumido el cargo de Representante por Acumulación por el Partido Independentista Puertorriqueño. También, tomo conciencia de la gran responsabilidad que esto conlleva: al representar a un gran sector de la población que constantemente me recuerda que yo los represento. Aunque parece casualidad que esté ocupando este cargo, no creo en las casualidades. Creo en la voluntad divina.

El País está en un momento de crisis en muchos aspectos; y asumo con gran humildad, pero muy consciente de lo que represento, como la miembro número cincuenta y tres de este Cuerpo. Por primera vez, soy parte de una delegación que incluye mujeres. Al igual que muchos de ustedes pertenezco al creciente número de adultos mayores de nuestro país. Soy primera generación universitaria de clase media trabajadora, maestra, esposa, madre, abuela, música, cantante y gestora cultural. Estos son espacios, que como puertorriqueña, me enorgullece ocupar en nuestra sociedad, pero que a su vez vienen del Pueblo. Suelo decir que soy una sureña en el exilio, pues como mucha gente, tuve que mudarme al área metropolitana de San Juan, como consecuencia de la falta de oportunidades de empleo para mis padres en mi pueblo de Guayama. Soy educadora retirada, luego de cuarenta y cuatro años de honrosa vida como servidora pública: producto de la escuela pública, jerezana y creyente.

Las experiencias vividas me llevan entonces a colocar mis mayores esfuerzos, por trabajar por los sectores sociales que represento; a fomentar y apoyar legislación en bien de la población de adultos mayores, en mejorar la educación básica y las condiciones de nuestro sistema universitario público que se compone de la Universidad de Puerto Rico, el Conservatorio de Música de Puerto Rico y la Escuela de Artes Plásticas y Diseño. Pondré todo mi empeño en colaborar para mejorar las condiciones de empleo del magisterio y que tengan un retiro digno. Impulsar legislación para que cada niño y niña de nuestro sistema público de enseñanza tenga una educación en bellas artes, que los servicios de salud sean los mejores para nuestra población, manteniendo no solo el mejor personal médico en la Isla, sino que la salud esté disponible para todo el mundo con la misma calidad; sin importar su condición económica y proteger a la mujer en todos sus aspectos. Pero también, asumiré un rol de fiscalización efectiva para que el uso de nuestros recursos fiscales sea el mejor. Denunciaré y rechazaré la corrupción. Protegeré todo esfuerzo que vaya dirigido a promover la justicia social, la protección del ambiente, la equidad e inclusión. Defenderé los derechos de la población con diversidad funcional, la niñez y los sin hogar. Y claro, trabajaré arduamente en la Legislatura para terminar nuestra condición colonial en un verdadero proceso de descolonización.

El Pueblo que a diario se comunica conmigo no espera menos de mí y no les defraudaré. Como dije, con toda sinceridad en mi juramento: “así me ayude Dios”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañera. Culminó su turno a la una y veintitrés de la tarde.

En este momento reconocemos a la señora Pérez Ramírez.

SRA. PÉREZ RAMÍREZ: Muy buenas tardes, señor Presidente y a todos los colegas y compañeros de esta Vigésima Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Agradecida con Dios, con el Pueblo y con mi familia, por la oportunidad que me brindaron el pasado 5 de noviembre para convertirme en su Representante por Acumulación: siendo la mujer de mi partido con más votos dentro de este honroso Cuerpo legislativo y también siendo la única Representante nueva de mi delegación por Acumulación.

Me presento ante ustedes como la autora del Proyecto de la Cámara 277, que busca derogar la Ley número 51 del 2022, conocida como la Ley para Prohibir el Expendio y la Utilización de Plásticos de un Solo Uso. Mi intención no es desestimar la importancia de proteger nuestro medio ambiente, sino más bien, de asegurar que esta protección no se haga a expensas de nuestros consumidores y pequeños comerciantes. La Ley número 51, aunque bien intencionada, ha resultado en un impacto devastador para nuestros pequeños negocios: aquellos que son el corazón de nuestras comunidades.

Hablemos de los grandes intereses a los que yo respondo. Nahir Bernachea, en mis redes sociales en Facebook, madre de un niño autista, cito: “¿Alguien piensa en las personas con condiciones como autismo? ¿Ustedes saben lo horrible que es para ellos ciertas sensaciones como las cucharas de madera para los helados de McDonald’s?” Estoy citando lo que dice el mensaje: “¿Y los sorbetos de cartón de Subway?” Alex Ortiz, Instagram: “¿Puedo proveer una ponencia al comité de cómo mi mamá de setenta y nueve años dejó de vender *limbers* porque no conseguía los vasos y era la única persona en el barrio que aún los vendía para los niños? Así que de parte de mi familia y de mi mamá, gracias por el Proyecto”. También a doña Juanita, la vendedora de *hotdogs* en Añasco. A don Emanuel, el piragüero de Yauco. A Luigi, el que vende frapé en la 15 en Hatillo. A Pito, el que vende los almuerzos en la número 2 de Hatillo.

Esos son los grandes intereses a los que yo represento. A los comerciantes de Piñones y Joyuda, Luquillo, Vieques y Culebra; esos son los intereses a los que yo represento. Ellos son ejemplo de la resiliencia y el espíritu emprendedor que nuestro pueblo, y no podemos permitir que leyes atropelladoras y desmedidas los destruyan. No se puede ignorar la realidad que enfrentan. Un *hotdog* que antes nos costaba 2 dólares, hoy nos está costando 3 dólares, 3.50. Un vasito de hielo que tal vez nos costaba 25 centavos, hoy nos cuesta un dólar. Esas no son solo cifras, son el reflejo de un dolor real que siente nuestra gente: la carga económica que se le ha impuesto no es sostenible. La gente está sufriendo y nuestros pequeños comerciantes y consumidores están siendo aplastados por el proceso de esta legislación.

Mi defensa no son los grandes intereses. No estoy aquí para fomentar un monopolio que arruine nuestros pequeños comerciantes y perjudique a nuestros consumidores. Lo que propongo es un diálogo constructivo: uno llamado a la colaboración entre la industria, los grupos ambientalistas y los consumidores. Necesitamos, nos urge, un enfoque equilibrado que le permita la protección del medio ambiente sin sacrificar la economía local. Y no lo digo yo, no solo lo digo yo. Evidencia de *El Nuevo Día* para que conste en récord: Carlos Javier Justiniano, asesor de la Gobernadora de Puerto Rico, Jenniffer González Colón, dijo y cito: “la política pública de esta administración está enmarcada en el reciclaje, pero señaló que la misma no puede implementarse...

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias compañera. Culminó su turno de cinco minutos.

Compañero Nieves Rosario, a la una y veintiocho de la tarde.

SR. NIEVES ROSARIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar este turno inicial agradeciendo primeramente a Dios quien me ha dado la fortaleza y las oportunidades para estar aquí hoy, a mi familia que ha sido mi pilar, mi apoyo incondicional y mi mayor motivación. En cada paso del camino, les debo más de lo que las palabras puedan expresar. A los ciudadanos de mi querido Distrito 13 de Manatí, Florida, Barceloneta y Arecibo, que confiaron en este servidor y en el Partido Nuevo Progresista por haber sido el motor para nuestra candidatura a Representante. Les doy las gracias a todos por su respaldo; su confianza es el motor que me impulsa a asumir esta responsabilidad con humildad, compromiso y una

dedicación absoluta. Al juramentar como Representante reafirmo mi compromiso de trabajar incansablemente por el bienestar de todas mis comunidades. Mi objetivo siempre será escuchar, ser accesible y garantizar que cada decisión que tomemos aquí refleje las necesidades y los sueños de nuestro querido Puerto Rico. A mis compañeros legisladores los invito a construir desde el respeto y la cooperación, y estoy convencido de que trabajando en equipo podemos lograr grandes cosas por nuestro Puerto Rico. A mi Distrito 13 le prometo que aquí tendrán una voz fuerte, una voz clara y siempre dispuesto a defender sus mejores intereses. Sigamos adelante trabajando por el progreso y el bienestar de Puerto Rico y mi amado Distrito 13.

Son nuestras palabras, señora Presidenta.

Ocupa la presidencia la señora Lebrón Rodríguez, Vicepresidenta

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Muchísimas gracias al compañero Nieves finalizando su turno, siendo la una y treinta de la tarde.

Señor Portavoz Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, había solicitado un turno de cinco minutos, para consumirlo en este momento.

SR. PRESIDENTA ACC. (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante con su turno, comenzando, siendo la una y treinta de la tarde.

SR. TORRES ZAMORA: Yo voy a ser bien breve y voy a resumir, y mis expresiones van atadas al homenaje que dimos durante la tarde ya, ¿verdad?, de hoy. Para *Voces* y lo que significa obviamente *Voces* y lo que significa la vacunación. Quiero referirme a la vacunación, porque yo tuve el privilegio por cosas del destino, que en el 2012 -presidiendo la Comisión de Salud- llegó a mí la posibilidad de instituir por obligación y mandato en Puerto Rico de ley, la vacunación contra el virus del papiloma humano. Eso llegó a mi Comisión, y recuerdo que en aquel momento los técnicos de la Comisión en evaluación completa llegamos a la conclusión, y efectivamente, llegamos al entendido que el virus del papiloma humano quien lo transporta y lo trasmite es el hombre. Sin embargo, hace más daño y más estragos en la dama una vez, ¿verdad?, este, ese virus, ¿verdad?, pasa de un cuerpo a otro.

Y ahí entonces, es cuando empezamos... y, de hecho, *Voces* nos ayudó en ese momento, cuando empezamos el entendido de las vacunas, dónde estaban las vacunas, cómo se podía manejar esto. Claro, hay vacunas para niños y niñas. Y ahí es que viene la institución y la ley que obliga la utilización de vacunas contra el virus del papiloma humano en Puerto Rico para salvar vidas. Y yo sé que hay personas que no creen en la vacunación. Yo sé que hay personas que entiendan que la vacunación no es correcta. Hay personas que no quieren vacunar, pero la va... yo creo en la vacunación. Por eso es ley. Por eso las escuelas lo exigen, por eso, a niños y a niñas.

Porque desde el 2012, y desde que se instituyó ya formalmente, estamos trabajando para que generaciones de jovencitos y jovencitas que están su... que ahora deben ser damas y caballeros, sobre dieciocho años, estén protegidos contra el virus del papiloma humano. Y eso es parte de lo que hicimos hoy. Y eso es parte de lo que esta Asamblea Legislativa, a través de la Cámara, porque fue un Proyecto de Cámara que pasó al Senado y el Gobernador -en ese momento Luis Fortuño lo hizo ley- ese es parte del legado que hacemos todos los días. Del legado que aquí con nuestros Proyectos, Resoluciones, investigaciones... construimos y diseñamos para un Puerto Rico de futuro. Así que, nada, agradecido a todos ustedes que estuvieron en ese homenaje, pero agradecido de la Cámara de ese momento y de la Cámara de futuro, y esta Cámara de que seguiremos haciendo cosas buenas y nobles por Puerto Rico.

Señora Presidenta, son mis palabras.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Muchas gracias al compañero Torres Zamora finalizando su turno a la una y treinta y tres de la tarde.

Continuamos con el compañero Parés Otero: siendo la una y treinta y tres de la tarde, adelante.

SR. PARÉS OTERO: Presidenta, gracias por la oportunidad. Buenas tardes a usted, a los compañeros de Cámara, al Pueblo que nos está viendo por las redes sociales; a los medios de comunicación, compañeros de esta Cámara y compañeras.

Tomo este turno, señora Presidenta, porque en el día de ayer, se llevó a cabo a la sazón la primera vista pública de este cuatrienio de esta Cámara de Representantes. Se llevó a cabo la Comisión de Gobierno, la cual me honro en presidir, y la misma, a nuestro juicio, sentó el tono, el camino, de cómo se van a llevar a cabo los trabajos en este Cuerpo, en las Comisiones permanentes que hoy la componen. Se dio la oportunidad a compañeros de Mayoría y de Minoría: dentro del término que hay en el Reglamento de la Comisión y de la Cámara, fuimos flexibles en permitir que los compañeros de Minoría y de Mayoría, en su tiempo, tuvieran el espacio, la oportunidad de preguntar, de ser orientados en las respuestas de los deponentes.

Así que ese tono, señora Presidenta, va a ser el tono, el estilo, que está establecido aquí en esta nueva Cámara de Representantes y por este servidor. Y en el día de ayer se discutieron dos medidas de administración que son el Proyecto de la Cámara 267 y el 268. Medidas que, en cierta manera, como todo tema que conlleva algún cambio de política pública, puede conllevar algún tipo de discusión con respeto, con decoro, que fue el tono, que repito, que el día de ayer se llevó a cabo en esta vista pública.

Yo agradezco a los compañeros, tanto de la Mayoría como los partidos de la Minoría, que fueron a la vista pública, que participaron, porque le dimos a la Comisión y a la vista pública, la visión que esta Cámara necesita para el pueblo de Puerto Rico. Y más importante aún, señora Presidenta, creo que es oportuno dejar claro al récord legislativo, dejar claro ante el pueblo de Puerto Rico, que esta Cámara de Representantes va a mantener, va a luchar porque esa política pública energética que hoy está vigente y que creemos firmemente en que se mantenga, para que en un futuro, no muy lejano, nuestro pueblo de Puerto Rico tenga un sistema eléctrico resiliente, un sistema eléctrico confiable y un sistema eléctrico dirigido a que su generación sea utilizada, la energía renovable que el mundo entero hoy aspira y que Puerto Rico no es la excepción.

Así que, mi posición, hoy, se mantiene incólume, se mantiene igual, sin variación. Vamos dirigidos a que Puerto Rico, en un futuro no muy lejano, logremos tener energía renovable y que Puerto Rico, nuestros residentes, tengan a su haber, tanto los industriales, tanto los residentes como los comerciantes, un sistema eléctrico como todos queremos, confiable y resiliente.

Y, para terminar, señora Presidenta, quiero agradecer el apoyo del Presidente de la Cámara, Carlos (Johnny) Méndez ha dado en este esfuerzo, creo que es un Presidente con apertura. Nuestro Presidente ha sido una figura clave en este proceso y va a ayudarnos a que, en este camino que Puerto Rico lleva, sin tregua, un camino a paso firme, de que esa energía renovable la logremos como Puerto Rico. Y que juntos en esta Cámara, repito, énfasis, juntos, todos los que hoy estamos aquí en este Cuerpo, dirijamos este esfuerzo a que Puerto Rico tenga, en ese 2050, esa meta que tenemos como Pueblo de lograr el 100% de energía renovable.

Señora Presidenta, son mis palabras. Gracias por la oportunidad.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Muchas gracias al compañero Parés Otero. Terminando su turno, siendo la una y treinta y ocho de la tarde.

Culminando con los turnos iniciales, pasamos con el compañero Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, para pasar al primer turno.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Que se pase al primer turno. Tóquese el timbre.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas. Lectura de Proyectos de Ley y Resoluciones radicados y referidos a Comisión por el señor Secretario.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El señor Secretario da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Asuntos Internos, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. de la C. 57 y R. de la C. 87.

De la Comisión de Asuntos Internos, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de la R. Conc. del S. 1.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, para que se dé...

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, para que se den por recibidas y leídas.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Se dan por recibidas y leídas.

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 293.- Por la señora Pérez Ramírez.- “Para declarar el día 15 de noviembre de cada año como el “Día del Distributive Education Clubs of America (DECA) en Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.” (Educación)

P. de la C. 294.- Por la señora Burgos Muñiz.- “Para añadir un nuevo Artículo 130A a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de tipificar como delito la demora u omisión por parte de un proveedor de servicios de salud, en reportar la posible comisión de agresión sexual en una menor de dieciséis (16) años de edad o menos que ha quedado embarazada; disponer que todo proveedor de servicios de salud que advenga en conocimiento en el ejercicio de sus funciones de que una menor de dieciséis (16) años o menos ha quedado embarazada, deberá notificar dicho hecho a la División de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores del Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de Policía de Puerto Rico en un período de tiempo no mayor de seis (6) horas de haber advenido en conocimiento de dicho hecho; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

P. de la C. 295.- Por la señora Burgos Muñiz.- “Para añadir una nueva Sección 4030.29 a la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” a los fines de eximir del pago del impuesto sobre venta y uso estatal a los artículos destinados a ser utilizados o consumidos por infantes, durante un periodo de dos (2) días en el mes de julio y en el mes de enero, sobre la venta al detal de artículos destinados o consumidos por infantes según aquí se definen; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

P. de la C. 296.- Por la señora Burgos Muñiz.- “Para declarar a octubre como el “Mes Oficial de la Capacitación Financiera y de la Concienciación sobre la Responsabilidad Financiera en Puerto Rico”, con la finalidad de promover la buena gestión de la economía personal, familiar, empresarial y gubernamental; para disponer que, durante el mes de octubre de cada año, el Departamento de Educación, en coordinación con la División de Educación Financiera adscrita a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, llevará a cabo, en todas las escuelas públicas del país, una campaña sobre responsabilidad financiera dirigida a los estudiantes de todos los niveles escolares y a sus padres y/o tutores; para

disponer que, durante octubre de cada año, la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), en coordinación con el Departamento de Educación y la División de Educación Financiera adscrita a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras realizará una campaña sobre responsabilidad financiera a través de todos sus medios de comunicación; para enmendar los incisos (2) y (15) del Artículo 10 de la Ley Núm. 4 de 11 de Octubre de 1985, según enmendada y conocida como la “Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras” a los fines de atemperar para el mes de octubre toda gestión de capacitación financiera; y para otros fines relacionados.” (Educación)

P. de la C. 297.-

Por la señora Pérez Ramírez.- “Para establecer la “Ley para la Permanencia de Fondos para la Educación Especializada de Estudiantes Dotados”; con el propósito de mantener una asignación anual de trescientos cincuenta mil dólares (\$350,000.00) para la educación especializada de estudiantes dotados y dar continuidad al trabajo del Instituto de Investigación y Desarrollo para Estudiantes Dotados, Inc. (IIDED); y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

P. de la C. 298.-

Por los señores Peña Ramírez, Franqui Atilés y la señora Peña Dávila.- “Para adoptar el “Código de Lactancia de Puerto Rico” y disponer su vigencia.” (Trabajo y Asuntos Laborales, y Asuntos de la Mujer)

P. de la C. 299.-

Por los señores Torres Zamora, Franqui Atilés, Peña Ramírez, Rodríguez Aguiló, Navarro Suarez, Feliciano Sánchez, Torres García y Aponte Hernández.- “Para establecer la “Ley del Reconocimiento a los Militares Prisioneros de Guerra y Desaparecidos en Acción”; establecer su política pública; ordenar el despliegue de la bandera que se adopte para tales fines en ciertos edificios públicos del Gobierno de Puerto Rico; concientizar sobre el significado de este día en las comunidades escolares del Departamento de Educación de Puerto Rico; declarar el tercer viernes de septiembre como el “Día de Reconocimiento de los Militares POW/MIA”; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Federales y Veteranos)

P. de la C. 300.-

Por el señor Roque Gracia.- “Para establecer la “Ley de Justicia Laboral para Nuestros Directores Escolares”; enmendar el inciso b. del Artículo 4.01 de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”; ordenar se atemperen los reglamentos que así sea pertinente; a los fines de reconocer y premiar la labor tan neurálgica que desempeñan nuestros Directores de Escuela en el Sistema de Educación Pública, disponiendo para que éstos puedan advenir a ostentar una posición de carrera como tales y para otros fines.” (Educación; y de Hacienda)

P. de la C. 301.-

Por el señor Roque Gracia.- “Para establecer la “Ley de Alivio en el Pago del Depósito para las Acometidas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”; enmendar la Sección 4 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”; ordenar se enmiende el Reglamento 8901 y cualquier otro reglamento que así sea pertinente; a los fines de que todo nuevo cliente o usuario de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados pueda tener la opción de poder prorratear el pago del depósito o fianza de la acometida requerida para comenzar a recibir los servicios de acueductos y alcantarillado sanitario o de ambos, sea por un término de tres (3) o de seis (6) meses y para otros fines.” (Gobierno)

- P. de la C. 302.- Por la señora Burgos Muñiz.- “Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 22 de 5 de agosto de 2021, mejor conocida como “Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico”, con el fin de establecer el término de seis (6) años que ocupará el(la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)
- P. de la C. 303.- Por el señor Jiménez Torres.- “Para establecer un Código de Ética para Entrenadores, Atletas y Directivos Involucrados en Deportes en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Recreación y Deportes)
- P. de la C. 304.- Por los señores Franqui Atilés, Méndez Núñez, Charbonier Chinae, Peña Ramírez; y la señora Lebrón Rodríguez.- “Para enmendar las secciones 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 3.1 y 3.4 de la Ley 69-1991, según enmendada, conocida como “Ley para Regular los Depósitos de Fondos Públicos y para Proveer sobre su Seguridad”, con el propósito de disponer para que las entidades gubernamentales, según son definidas en dicha Ley, vengán obligadas a utilizar como una institución financiera depositaria de fondos públicos, a todo banco, institución de ahorro y préstamos o compañía de fideicomisos que ofrezca el interés más alto, sobre todos los depósitos de fondos públicos que hagan las mismas, independientemente de si el banco, institución de ahorro y préstamos o compañía de fideicomisos hace o no, negocios en la jurisdicción de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)
- P. de la C. 305.- Por el señor Pérez Ortiz.- “Para añadir una Regla 507-1 en las Reglas de Evidencia de 2009, según enmendadas, a los fines de reconocer el privilegio de confidencialidad en las labores de los trabajadores sociales; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)
- P. de la C. 306.- Por el señor Pérez Ortiz.- “Para enmendar el Artículo 3.010 de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, añadir un nuevo inciso c, con el fin de estipular las normas y procedimientos a seguir por el Consejo, Junta o Asociación de Residentes de Urbanizaciones de Control de acceso, para la adquisición de bienes y servicios; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Municipales)
- P. de la C. 307.- Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar el Artículo 13 de la Ley 15-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico”, a los fines de requerir a las entidades gubernamentales incluir en su página electrónica una sección o enlace exclusivo que redirija a cualquier ciudadano que la utilice a la página electrónica oficial de la Oficina del Inspector General; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)
- P. de la C. 308.- Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar el Artículo 3; y añadir un nuevo inciso (aa) al Artículo 7 de la Ley 15-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la jurisdicción de la Oficina del Inspector General para incluir a exservidores públicos, contratistas y excontratistas gubernamentales, permitiendo la investigación de actos o irregularidades cometidos durante su servicio público; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. de la C. 309.-

Por el señor Méndez Núñez.- Para enmendar los Artículos 4 y 8 de la Ley Núm. 2 de 23 de febrero de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente”; enmendar el Artículo 10 de la Ley 15-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico”, a los fines de facultar a la Oficina del Inspector General a referir a la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente cualquier informe, hallazgo o determinación cuando los hechos demuestren algún delito contra la función pública, sin dilaciones innecesarias; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 47.-

Por la señora Pérez Ramírez.- “Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y a la Autoridad de Energía Eléctrica a gestionar y solicitar fondos federales para el dragado de los embalses bajo su administración, con el propósito de restaurar su capacidad de almacenamiento de agua; para establecer las condiciones de dicho proceso; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)

R. C. de la C. 48.-

Por la señora Pérez Ramírez.- “Para reasignar al Departamento de Salud la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares provenientes de asignaciones previas al Departamento de Salud para establecer el Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical de Puerto Rico, en el Centro Comprensivo de Cáncer en colaboración y consulta con el Recinto de Ciencias Médicas en la Resolución Conjunta 60-2016 y en las Resoluciones Conjuntas del Presupuesto del Gobierno del Fondo General desde el Año Fiscal 2017-2018 al 2022-2023 certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera; para la renovación de la nevera de cadáveres, la renovación de la sala de embalsamado, el establecimiento del laboratorio de plastinación para preservación de especímenes disectados, compra de equipo, establecimiento de laboratorios y otros gastos de funcionamiento de la Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos mejor conocida como la Junta de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico adscrita al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.” (Hacienda)

R. C. de la C. 49.-

Por el señor Jiménez Torres.- “Para ordenarle la Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas, adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación, que explore la viabilidad y desarrolle la oferta de cursos en arbitraje deportivo como alternativa para el empleo o el auto-empleo.” (Seguridad Pública)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 5.-

Por el señor Pérez Ortiz.- “Para ordenar a la Comisión Conjunta de Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales, creado en virtud de la Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993, según enmendada evaluar e identificar los fondos necesarios para aumentar el estipendio mensual de los participantes; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. Conc. de la C. 6.-

Por el señor Pérez Ortiz.- “Para expresar preocupación por parte de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con el método utilizado y falta de atención, en el cálculo del Locality Pay realizado por United States

Office of Personnel Management (OPM), en la jurisdicción de Puerto Rico y solicitar al Presidente Donald Trump, al Congreso de los Estados Unidos, así como a las agencias federales concernidas asistencia adicional, y garantizar los beneficios de los empleados federales en la Isla; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. Conc. de la C. 7.-

Por el señor Pérez Ortiz.- “Para ordenar a la Comisión Conjunta de Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas creado en virtud de la Ley Núm. 184 de 3 de septiembre de 1996, según enmendada evaluar e identificar los fondos necesarios para aumentar el estipendio mensual de los participantes; y para otros fines relacionados. (Asuntos Internos)

R. Conc. de la C. 8.-

Por el señor Rivera Ruiz de Porras; la señora Medina Calderón; los señores Santiago Guzmán, Rodríguez Aguiló y Pérez Ortiz.- “Para designar la actual Academia Legislativa, adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como: “Academia Legislativa Elizabeth Stuart Villanueva”; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 119.-

Por los señores Ferrer Santiago, Torres García, Feliciano Sánchez, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; las señoras Hau, Higgins Cuadrado, Martínez Soto; el señor Rivera Ruiz de Porras; la señora Rosas Vargas; los señores Torres Cruz, Varela Fernández y la señora Vargas Laureano.- (Para ordenar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes realizar una investigación exhaustiva sobre la nueva política fiscal federal del Presidente de Estados Unidos Donald Trump; profundizar en cuanto al impacto que tiene en la economía de Puerto Rico la imposición de los aranceles a diferentes países; indagar cómo afecta en los precios de la canasta básica de Puerto Rico; evaluar alternativas para la potencial congelación de subvenciones federales; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 120.-

Por el señor Peña Ramírez.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Este de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar un amplio y continuo análisis sobre todo asunto relacionado con el desarrollo socioeconómico del Distrito Representativo Núm. 33 que comprende los municipios de Las Piedras, Juncos, San Lorenzo y Gurabo; sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios bajo su jurisdicción; sobre los servicios que prestan esos gobiernos municipales a su ciudadanía; cuentas de todas las asignaciones de fondos estatales y federales asignados a las agencias y corporaciones públicas destinados a impactar directamente o que afectan a los municipios de Las Piedras, Juncos, San Lorenzo y Gurabo; cualquier otra entidad que reciba fondos públicos o incentivos, provenientes de fondos de asignaciones federales, mejoras municipales, transferencias intergubernamentales y asignaciones presupuestarias puntuales en su jurisdicción, ya sean para infraestructura, programas de bienestar social, iniciativas comunitarias, entre otras que impacten directamente a la población de los municipios bajo jurisdicción de la Comisión; evaluación de la implementación de los programas para lo que fueron asignados los fondos públicos; y auditorías de desempeño realizadas a programas gubernamentales y municipales que impacten directamente a la población bajo su

jurisdicción, que operan programas con fondos federales enfatizando en la investigación de campo y en la citación de los directivos regionales de las entidades que implementen dichos fondos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 121

Por el señor Morey Noble.- “Para ordenar a la Comisión de Reorganización, Eficiencia y Diligencia de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con la identificación de las leyes y los reglamentos que se consideran ‘letra muerta’ ya que han sido en todo o en parte sustituidos, parcialmente derogados o simplemente obsoletos, la identificación de las leyes que estén en conflicto con otras y/o regulen temas similares, la identificación de temas y áreas que sufren de sobre legislación y/o sobre reglamentación en las Agencias y organismos gubernamentales, la investigación y rendición de cuentas con todo lo relacionado a la reorganización de las agencias del Gobierno de Puerto Rico y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 122.-

Por el señor Méndez Núñez y la señora Pérez Ramírez.- “Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con la orientación, objetivos y métodos del sistema público de enseñanza; la reglamentación, supervisión y acreditación de los servicios educativos de escuelas e instituciones privadas; la educación, orientación y rehabilitación vocacional; la difusión de la educación y la cultura; los servicios, becas y ayudas a estudiantes; la reglamentación, acreditación y creación de condiciones que inspiren y mejoren al maestro y el desarrollo de servicios complementarios a la instrucción para su mayor efectividad; la dirección, administración, investigación y enseñanza universitaria incluyendo facilidades y equipo; y las organizaciones sin fines de lucro, incluyendo las que manejan el conocimiento tales como las universidades, instituciones que viabilizan las contribuciones del sector privado; así como sobre todos los asuntos relacionadas a los programas educativos y servicios para la población de educación especial y con diversidad funcional; y la implantación de la política pública que garantice la prestación de servicios, educación especializada, terapias, rehabilitación vocacional y todo esfuerzo para que esta población pueda encaminarse a una vida independiente.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 123.-

Por el señor Navarro Suárez.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Metro de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora en torno al proceso de otorgación de permisos, consulta de ubicación, procedimiento adjudicativo ante la Oficina de Gerencia y Permisos, solicitud y/o enmienda de permisos, impacto social y ambiental correspondiente a la operación de la planta dosificadora de asfalto en el Barrio Guaragao del Municipio de Guaynabo y/o cualquier actividad relacionada a una extracción en la Cantera Estrella que conlleve detonaciones controladas según propuesto por las compañías DB Asphalt & Recycling LLC, Arenero Estrella, Inc. y Empresas Ortiz Brunet; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 124.-

Por el señor Navarro Suárez.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Metro de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar un estudio exhaustivo en torno a la situación actual y el

desarrollo socioeconómico, urbano y rural, de los municipios San Juan, Guaynabo, Cataño, Bayamón, Carolina, Trujillo Alto y Aguas Buenas; investigar sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales y las recomendaciones de legislación necesaria para alcanzar soluciones que propendan al desarrollo integrado y armonioso de estos municipios, en conjunto con los servicios que prestan los gobiernos municipales, incluyendo pero sin limitarse al desarrollo ambiental, recursos naturales, desempleo, vivienda, recreación, deporte, educación, cultura, transportación, infraestructura, salud, seguridad pública, servicios para las personas con discapacidades y otros de naturaleza similar; fiscalizar el uso y manejo de los fondos públicos, estatales y federales, asignados a estos municipios, agencias y corporaciones públicas que inciden en San Juan, Guaynabo, Cataño, Bayamón, Carolina, Trujillo Alto y Aguas Buenas y afectan el desarrollo de estos municipios; identificar recursos y alternativas a corto y largo plazo para la infraestructura, el turismo, programas de bienestar social e iniciativas comunitarias; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 125.-

Por el señor Navarro Suárez.- “Para ordenar a la Comisión de Banca, Seguros y Comercio de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico realizar una investigación de naturaleza continua sobre la vigencia, implementación, suficiencia de la legislación y reglamentación que se ha aprobado en asuntos relacionados a la banca, seguros y comercios en Puerto Rico; y para otros fines.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 126.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar la Sección 1 de la Resolución de la Cámara 2, con el propósito de aumentar el número de los miembros que componen las Comisiones Permanentes de la Cámara de Representantes, y realizar enmiendas técnicas.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 127.-

Por la señora Martínez Vázquez.- “Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones, el funcionamiento actual, su capacidad de recibir desperdicios sólidos y la estimada vida útil de los vertederos y sistemas de relleno sanitarios registrados y en uso a nivel de todo Puerto Rico, con el fin de auscultar alternativas al manejo de desperdicios sólidos, ampliar la vida útil de los vertederos y sistemas de rellenos sanitarios; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 128.-

Por la señora Pérez Ramírez.- “Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales; y de transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva dirigida a evaluar los niveles de sedimentación de los embalses de Puerto Rico, así como la condición estructural en que se encuentran las represas; e indagar respecto a las acciones que están tomando la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica para restaurar la capacidad de almacenaje de agua de estos importantes embalses.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 129.-

Por el señor Jiménez Torres.- “Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación continua y minuciosa sobre las condiciones en que se encuentran las facilidades deportivas tanto municipales como estatales en todo Puerto Rico; evaluar la utilización de dichas facilidades por parte

de los ciudadanos e identificar aquellas mejoras, reparaciones o compra de equipo necesario para poner las mismas en condiciones óptimas para el disfrute del pueblo; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 130.-

Por el señor Jiménez Torres.- “Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre cualquier situación, acción o propuesta que obstaculice o impida el fomento del deporte como elemento esencial de nuestra vida y desarrollo social; el fortalecimiento de los programas de educación física en las escuelas públicas; así como las condiciones materiales y laborales de las instalaciones para el ejercicio activo, pasivo y las deportivas a todos los niveles, las dedicadas a la educación física, el recreo y los deportes en general; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 131.-

Por el señor Estévez Vélez.- “Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la distribución, preparación y capacitación de agentes del orden público en las principales zonas turísticas de la Isla; evaluar la existencia de protocolos especializados para la intervención con turistas que no hablan español; analizar la cantidad y naturaleza de intervenciones con visitantes en los últimos cinco (5) años, y examinar la posibilidad de fortalecer la seguridad en estos sectores en beneficio del desarrollo económico y el bienestar público.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 132.-

Por la señora Martínez Vázquez.- “Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones, el funcionamiento actual, su capacidad de continuar en funcionamiento ante un evento atmosférico y la estimada vida útil del Embalse Lucchetti y el Embalse Loco, con el fin de auscultar alternativas a sus necesidades de reparación si alguna e inversión para aumentar su funcionalidad; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 133.-

Por la señora Peña Dávila.- “Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado en que se encuentran la carreteras, avenidas, caminos, calles, autopistas, puentes, túneles y cualquier otra infraestructura vehicular en los municipios de Gurabo y Caguas que componen el Distrito Representativo Núm. 31; proponer acciones para su rehabilitación y estrategias preventivas de mantenimiento; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 134.-

Por el señor Torres Cruz.- “Para ordenar a la Comisión de Reorganización, Eficiencia y Diligencia de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para constatar los resultados de los procesos de implementación del marbete electrónico para los vehículos de motor por el Departamento de Transportación y Obra Públicas (DTOP), la efectividad de estos, los ajustes, si alguno, que ameritan y la cantidad de vehículos que transitan en nuestras vías públicas sin dicho marbete electrónico que dando desprovistos de servicios y cubiertas en caso de accidente; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 135.-

Por la señora Vargas Laureano.- “Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las causas, efectos y recursos de mitigación, en torno al derrumbe, ocurrido el 5 de febrero del corriente año, de una montaña en plena Carretera 129, ubicada en Hatillo; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 61.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de la Ley 166-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Contratación de Confinados para la Realización de Diversas Tareas como parte del Proceso de Rehabilitación y Reinserción a la Libre Comunidad”; a los fines de ampliar sus disposiciones; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.” (Seguridad Pública; Trabajo y Asuntos Laborales)

P. del S. 65.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 10.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de extender el término de renovación de permisos o certificaciones para el uso de tintes en el parabrisas y ventanillas de cristal en sus vehículos de motor a un término de cinco (5) años desde la fecha de expedición de la certificación; disponer del trámite de renovación de la exención de la certificación a personas con condiciones clínicas persistentes o permanentes; realizar enmiendas técnicas al lenguaje, y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

P. del S. 95.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 3.24 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de que el Departamento de Transportación y Obras Públicas provea la tarjeta de identificación conforme al sistema Braille a toda persona no vidente, y para corregir enmiendas técnicas.” (Transportación e Infraestructura)

SR. OFICIAL DE ACTAS: Turno de Comunicaciones de la Cámara.

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

El señor Secretario da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Hon. Muriel Sánchez, sometiendo el reglamento de la Comisión de Cooperativismo, aprobado por la Comisión el 3 de febrero de 2025.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, para que...

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se den por recibidas y leídas.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Se dan por recibidas y leídas.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Turno de Peticiones y Notificaciones.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, tengo...

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Tengo una petición de nuestro Presidente, Carlos (Johnny) Méndez, que voy a hacer lectura de ella.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante con la lectura.

SR. TORRES ZAMORA: Dice:

“A la honorable Cámara de Representantes de Puerto Rico:

El Representante que suscribe propone que este Cuerpo le solicite a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) que a través de la Secretaría del Cuerpo, dentro del término de cinco (5) días calendario luego de su aprobación:

(a) Todas las comunicaciones y consultas realizadas por vía electrónica o correo regular, formales e informales, por parte de los directores de ASES y/o cualquier otro empleado o contratista de la agencia ASES al Center for Medicare and Medicaid Services (CMS) referente a la entrada de Walgreens a la red de farmacias de Medicaid (VITAL); y las respuestas de CMS a las mismas desde el 1ro de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2025.

(b) Todos los estudios y análisis individuales, por farmacia, sobre la adecuacidad de la red de farmacias para cada farmacia integrada a la red desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2025, incluyendo cada versión sometida.

(c) Todos los análisis y estudios, por farmacia, realizados por ASES sobre la adecuacidad de la red de las farmacias, realizados para la integración a la red de farmacias de Medicaid (VITAL) para las 22 farmacias de la empresa CVS adquiridas por Farmacias Caridad.

De igual manera, solicitamos que ASES preserve los documentos relacionados a esta petición.

En la sala de sesiones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, a 3 de febrero de 2025.

Respetuosamente sometido,

Carlos (Johnny) Méndez
Presidente del Cuerpo”

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se recibe. Compañero Torres Zamora. Se aprueba, perdóname.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Turno de Mociones.

SR. TORRES ZAMORA: No habiendo más peticiones, señora Presidenta, para pasar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante con el turno de Mociones.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame:

Moción Núm. 171

Del señor Rodríguez Torres:

Para enviar un mensaje de felicitación a los agentes distinguidos por sus valores, adscritos al Negociado de la Policía de Puerto Rico y en servicio en el Distrito 23. (Listado)

Moción Núm. 172

Del señor Roque Gracia:

Para enviar un mensaje de felicitación a los Policías destacados del Distrito 24 de Corozal, al celebrarse la Semana de la Policía.

Moción Núm. 173

Del señor Rodríguez Torres:

Para reconocer al Profesor Edgardo Arlequín Vélez, maestro, fundador y director de la Banda Escolar de Guayanilla entre los años 1975 al 2001.

Moción Núm. 174

De la señora Martínez Vázquez:

Para reconocer, agradecer y felicitar a Marta E. Pérez Negrón, por ser dueña y administrar por más de trece años el establecimiento “El Café de Marta”, negocio ícono del Municipio de Yauco.

Moción Núm. 175

Del señor Parés Otero:

Para enviar un mensaje de felicitación a los Valores del Año del Precinto 282, Puerto Nuevo, en la celebración de la Semana de la Policía. (Listado)

Moción Núm. 176

Del señor Franqui Atilés:

Para enviar un mensaje de felicitación a José Manuel “Alemán” Juan Guzmán por su trayectoria deportiva y por la dedicatoria de la Temporada 2025 del Torneo de Veteranos de Baloncesto de Quebradillas.

Moción Núm. 177

Del señor Méndez Núñez:

Para enviar un mensaje de felicitación a los miembros de la Policía Estatal, en especial a los Policías Estatales del Distrito Representativo Núm. 36 por motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Moción Núm. 178

Del señor Santiago Guzmán:

Para enviar un mensaje de felicitación a los estudiantes a ser iniciados como Patrulleros Escolares de la Escuela Ernestina Bracero Pérez de Toa Baja.

Moción Núm. 179

Del señor Santiago Guzmán:

Para enviar un mensaje de felicitación a los mentores de los estudiantes Patrulleros Escolares de la Escuela Ernestina Bracero Pérez de Toa Baja.

Moción Núm. 180

Del señor Peña Ramírez:

Para enviar un mensaje de condolencia a la Familia Meléndez Rodríguez por el fallecimiento de Benjamín Meléndez Cuadrado.

Moción Núm. 181

Del señor Carlo Acosta:

Para enviar un mensaje de felicitación al Club de Leones de San Germán “Alfredo Vivoni Acosta” en la celebración de su octogésimo séptimo aniversario.

Moción Núm. 182

Del señor Carlo Acosta:

Para enviar un mensaje de felicitación a Virgilio Olivera Olivera, alcalde del municipio autónomo de San Germán, a quien se le dedica el octogésimo séptimo aniversario del Club de Leones de San Germán “Alfredo Vivoni” Acosta.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, se ha recibido un bloque de mociones que contiene las mociones de la 171 a la 182. Para que se reciban y se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se reciben y se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta...

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: ... tengo varias mociones para ser leídas en sala.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante con la lectura.

SR. TORRES ZAMORA: Tengo una moción del compañero Presidente, Carlos (Johnny) Méndez, dirigida a los familiares del Sargento Eliezer Ramos Vélez, en reconocimiento y homenaje póstumo. Para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. TORRES ZAMORA: Tengo otra moción del compañero Presidente, Carlos (Johnny) Méndez, a los familiares del Sargento Luis Antonio Algarín de Jesús, en reconocimiento y homenaje póstumo.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. TORRES ZAMORA: Tengo otra moción del compañero Representante Alex (Chino) Roque Gracia, dirigida a los policías del Precinto 154 de Naranjito, para felicitar y reconocer a los policías destacados.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. TORRES ZAMORA: El compañero Hernández tiene una moción en sala.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante el compañero Hernández Concepción.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN: Muy buenas tardes señora Presidenta, a los distinguidos compañeros. Moción de facilitación a los miembros del Precinto 162 de Río Piedras del Negociado de la Policía de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueba.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Compañero Sanabria tiene una...

Señora Presidenta, para volver al turno de Peticiones.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Se regresa al turno de Peticiones.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES

SR. TORRES ZAMORA: Reconocer...

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Ya mencionaron para récord al compañero Sanabria. Atendemos al compañero Sanabria y pasamos con usted, compañero Héctor Ferrer. Adelante Sanabria.

SR. SANABRIA COLÓN: Sí. Buenas tardes, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante.

SR. SANABRIA COLÓN: Para ser miembro de la Comisión de Gobierno, *pro tempore*, en el Proyecto 267 y 268.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No hay objeción, se autoriza.

Adelante Portavoz, Ferrer Santiago.

SR. FERRER SANTIAGO: Sí, muy buenas tardes, señora Presidenta, es para solicitar que de conformidad con la Sección 11...

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): ¿Estamos en moción o petición?

SR. FERRER SANTIAGO: Peticiones.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Peticiones. Adelante.

SR. FERRER SANTIAGO: De conformidad con la Sección 11.2 del Reglamento de la Cámara de Representantes se reconozca al Representante Roberto Rivera Ruiz de Porras como miembro *ex officio* en las Comisiones. Quiero resaltar que se trata de un legislador íntegro, con una trayectoria intachable que no es solo admirado, sino también respetado por sus pares; y que precisamente esas cualidades lo llevaron a ocupar la presidencia en funciones en el 2016 y entendemos que se debe reconocer, de acuerdo al reglamento como miembro *ex officio*. Esa vasta experiencia y conocimiento legislativo sería de importancia, de impacto positivo, para todas las Comisiones.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Compañero Ferrer Santiago, nos acogemos a las cuarenta y ocho horas para tener una respuesta del Presidente de este Cuerpo.

Compañero Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Sí señora Presidenta, ahora en este momento solicitamos pasar al segundo turno.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Pásese al segundo turno. Tóquese el timbre.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Turno de Comunicaciones del Senado.

COMUNICACIONES DEL SENADO

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se den por recibidas.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se reciben.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Asuntos por Terminar. Mociones de Descargue. Órdenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, se ha recibido un calendario de Órdenes Especiales del Día. Solicitamos que se dé lectura a mismo.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 46, que lee como sigue:

Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva ~~sobre el estado del~~ dirigida a evaluar la grave magnitud del deslizamiento que afecta ~~deslizamiento que se ha denunciado en~~ el Barrio Bélgica del Municipio de Guánica, determinar las condiciones del terreno y el impacto sobre ~~el estado de~~ las familias afectadas, así como identificar los recursos necesarios para atender esta situación de manera efectiva. Esta investigación debe incluir un análisis del ~~el~~ estado actual de las ayudas gubernamentales disponibles y que pudiesen recibir estas familias, y la coordinación entre las agencias concernidas y ~~las labores realizadas, a los efectos de~~ para mitigar y/o solucionar esta situación emergencia; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los residentes de la Comunidad Alturas del Barrio Bélgica de Guánica, están sufriendo las consecuencias de un deslizamiento activo y constante desde el mes de mayo de 2024, que ha afectado sus propiedades, su estabilidad y hasta ha coartado su acceso a servicios esenciales como lo son el agua y la energía eléctrica.

Este deslizamiento, ya fue declarado desde el mes de junio de 2024, por el equipo de Slides PR y su investigador científico Dr. Stephen Hughes de la Universidad de Puerto Rico (UPR) Recinto de Mayagüez, como un deslizamiento activo y creciente. Debido a esto, ya muchas familias han perdido sus casas, hay calles intransitables y familias han tenido que ser trasladadas de sus hogares a refugios u otras viviendas. Algunas de estas familias, han denunciado la falta de ayudas de agencias gubernamentales para aminorar su situación.

El deslizamiento comenzó como una grieta de más de 300 (trescientos) pies de largo y 8 (ocho) de profundidad. Actualmente este deslizamiento ~~provocó~~ ha provocado la pérdida irreparable de varios hogares y el desplazamiento permanente de varias familias.

Es imperativo que esta Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realice una investigación exhaustiva sobre el estado del grave deslizamiento que se ha denunciado en el Barrio Bélgica del Municipio de Guánica, el estado de las familias afectadas, el estado de las ayudas gubernamentales que pudiesen recibir estas familias, las agencias concernidas y las labores realizadas, a los efectos de mitigar y/o solucionar esta situación; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva ~~sobre el estado del grave~~ dirigida a evaluar la magnitud del ~~la~~ deslizamiento que afecta ~~se ha denunciado en~~ el Barrio Bélgica del Municipio de Guánica, determinar las condiciones del terreno y el impacto sobre ~~el estado de~~ las familias afectadas, así como identificar los recursos necesarios para atender esta situación de manera efectiva. Esta investigación debe incluir un análisis del ~~el~~ estado actual de las ayudas gubernamentales disponibles y que pudiesen recibir estas familias, y la coordinación entre las agencias concernidas y ~~las labores realizadas, a los efectos de~~ para mitigar y/o solucionar esta situación emergencia; ~~y para otros fines relacionados.~~

~~Sección 2.-La Comisión tendrá la responsabilidad de someter informes parciales y aquellos necesarios, con los hallazgos y recomendaciones a medida que se desarrollen los trabajos, investigaciones y análisis pertinentes relacionados.~~

Sección 2.-La Comisión, conforme dispone el Reglamento de la Cámara de Representantes, puede citar a cualquier persona natural o jurídica, o entidad gubernamental, organizaciones con o sin fines de

lucro, que haya tenido o tenga cualquier clase de relación o conexión en los asuntos en los asuntos especificados en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.-La Comisión, estará autorizada a llevar a cabo estudios especializados, investigaciones detalladas, reuniones de trabajo y las audiencias públicas que sean necesarias para cumplir con el propósito de esta Resolución. Asimismo, estará facultada para emitir citaciones, solicitar la producción de documentos e información relevante, y emitir informes detallados. La Comisión podrá ampliar su investigación a cualquier otro asunto que considere pertinente para el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados."

Sección 4.-La Comisión rendirá a la Cámara de Representantes de Puerto Rico los informes parciales que estime necesarios o convenientes en los que incluyan sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; asimismo, someterá un informe final, antes de que finalice la Vigésima Asamblea Legislativa.

~~Sección 3.-~~ Sección 5.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 46.

El referido Informe lee como sigue:

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 46, de la autoría de la Representante Martínez Vázquez, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado del grave deslizamiento que se ha denunciado en el Barrio Bélgica del Municipio de Guánica, el estado de las familias afectadas, el estado de las ayudas gubernamentales que pudiesen recibir estas familias, las agencias concernidas y las labores realizadas, a los efectos de mitigar y/o solucionar esta situación; y para otros fines relacionados.”

ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara Núm. 46 tiene como objetivo investigar a fondo la crisis causada por el deslizamiento de tierra en el Barrio Bélgica de Guánica, que ha afectado gravemente la estabilidad estructural de múltiples hogares, poniendo en riesgo la seguridad y bienestar de sus residentes.

El deslizamiento, documentado como un fenómeno activo y creciente desde mayo de 2024, ha provocado la pérdida irreparable de viviendas y el desplazamiento de numerosas familias. Investigaciones científicas realizadas por Slides PR y el Dr. Stephen Hughes de la UPR-Mayagüez han identificado la necesidad urgente de mitigar los efectos del fenómeno y coordinar respuestas gubernamentales efectivas.

La medida busca evaluar:

- A. La magnitud y evolución del deslizamiento en el sector afectado.
- B. El impacto en las familias damnificadas y sus condiciones actuales.
- C. Las ayudas gubernamentales disponibles y su nivel de acceso para los afectados.
- Ch. El rol de las agencias gubernamentales en la respuesta y mitigación del desastre.

Además, la investigación incluirá audiencias públicas, estudios técnicos y coordinación interagencial para ofrecer recomendaciones concretas a la Cámara de Representantes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente para dar paso a la aprobación de la misma.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 46 con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 57, que lee como sigue:

Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los programas de aeronáutica, ciencias aeroespaciales, aviación y mecánica de aviación ofrecidos por la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Educación, incluyendo todo lo relacionado a sus acreditaciones, funcionamiento, facilidades y posible expansión; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector aeroespacial y aeronáutico es uno de rápido crecimiento en Puerto Rico. ~~Gigantes del sector han establecido y expandido sus operaciones en la isla.~~ Diversas empresas del sector han incrementado su presencia en la isla. Honeywell Aerospace, Lufthansa y Lockheed Martin son claros ejemplos de la vitalidad de ese renglón manufacturero. ~~De acuerdo con el portal del Departamento de Desarrollo Económico,~~ Según información del Departamento de Desarrollo Económico, Puerto Rico se ha convertido en un imán para algunas de las principales compañías de aviación y aeroespaciales del mundo. Con una larga historia de experiencia en fabricación y una sólida cartera de talentos de ingeniería, la isla ha atraído inversiones multimillonarias de estas y otras empresas importantes durante los últimos años.

Ante este panorama, la universidad del Estado y el propio Departamento de Educación juegan un rol protagónico, puesto que son los primeros en ser llamados para adiestrar a los profesionales que se necesitan en la industria. Sobre el particular, la UPR en Aguadilla ha mantenido un programa de grado asociado en Tecnología Aeronáutica y Aeroespacial. La Universidad también cuenta con el Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR). Tomando en cuenta la localización privilegiada de la universidad con respecto al Aeropuerto Rafael Hernández, entendemos que es un lugar propicio para el desarrollo de más programas académicos relacionados con las ciencias y tecnologías aeroespaciales. Por otra parte, el Departamento de Educación cuenta con el Puerto Rico Aviation Maintenance Institute (PRAMI). Este instituto, ~~a pesar de contar con las acreditaciones federales, fue relegado y desatendido.~~ aunque acreditado a nivel federal, ha enfrentado dificultades administrativas. Años de malos manejos y el cierre de instalaciones en Aguadilla han puesto en peligro la permanencia de sus operaciones.

Dada la importancia que tienen las ciencias aeronáuticas para el desarrollo económico y el futuro de Puerto Rico, se nos convoca a investigar el estado real de los programas afines a estas ciencias y procurar alternativas para su desarrollo. En la Asamblea Legislativa debemos asegurarnos de que las instituciones de educación superior del gobierno cumplan cabalmente con el propósito para el que fueron creadas.

RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los programas de aeronáutica, aviación y mecánica de aviación ofrecidos por la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Educación, incluyendo todo lo relacionado a sus acreditaciones, funcionamiento, facilidades y posible expansión, y para otros fines relacionados.

~~Sección 2.-La Comisión de Educación podrá realizar requerimientos, solicitudes de información o de producción de documentos, citaciones, reuniones, vistas oculares, así como podrá realizar cualquier otra gestión que entienda pertinente y se encuentre bajo el alcance de la investigación de esta Resolución.~~

Sección 2.-La Comisión, conforme dispone el Reglamento de la Cámara de Representantes, puede citar a cualquier persona natural o jurídica, o entidad gubernamental, organizaciones con o sin fines de lucro, que haya tenido o tenga cualquier clase de relación o conexión en los asuntos especificados en la Sección 1 de esta Resolución.

~~Sección 3.-La Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico someterá a la Cámara de Representantes rendirá un informe final con los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones, que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro del término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.~~

Sección 3.-La Comisión, estará autorizada a llevar a cabo estudios especializados, investigaciones detalladas, reuniones de trabajo y las audiencias públicas que sean necesarias para cumplir con el propósito de esta Resolución. Asimismo, estará facultada para emitir citaciones, solicitar la producción de documentos e información relevante, y emitir informes detallados. La Comisión podrá ampliar su investigación a cualquier otro asunto que considere pertinente para el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados.

~~Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.~~

Sección 4.-La Comisión rendirá a la Cámara de Representantes de Puerto Rico los informes parciales que estime necesarios o convenientes en los que incluyan sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; asimismo, someterá un informe final, antes de que finalice la Vigésima Asamblea Legislativa.

Sección 5.-Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación.

El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 57.

El referido Informe lee como sigue:

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 57, de la autoría del Representante Román López, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los programas de aeronáutica, ciencias aeroespaciales, aviación y mecánica de aviación ofrecidos por la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Educación, incluyendo todo lo relacionado a sus acreditaciones, funcionamiento, facilidades y posible expansión; y para otros fines relacionados.”

ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara Núm. 57 tiene como objetivo investigar el estado actual de los programas de educación aeronáutica y aeroespacial ofrecidos en Puerto Rico, tanto a nivel universitario como en el sistema público de educación.

Puerto Rico ha emergido como un punto clave en la industria aeroespacial y aeronáutica, atrayendo a empresas reconocidas como Honeywell Aerospace, Lufthansa y Lockheed Martin. La disponibilidad de programas de formación en este campo es fundamental para el desarrollo económico y tecnológico de la isla,

asegurando la capacitación de profesionales altamente cualificados que puedan integrarse en esta creciente industria.

Actualmente, la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla ofrece un grado asociado en Tecnología Aeronáutica y Aeroespacial, y cuenta con el Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR). Dada su ubicación estratégica cerca del Aeropuerto Rafael Hernández, existe un potencial significativo para expandir y mejorar estos programas.

Por otro lado, el Puerto Rico Aviation Maintenance Institute (PRAMI), bajo la administración del Departamento de Educación, ha experimentado desafíos operacionales, a pesar de contar con acreditaciones federales. El cierre de instalaciones y problemas administrativos han puesto en riesgo la continuidad de sus operaciones, lo que hace necesaria una evaluación detallada de su viabilidad y posibles estrategias de recuperación.

La medida propone evaluar, entre otros aspectos:

- El estado actual de los programas de aeronáutica, aviación y mecánica de aviación en la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Educación.

- Las acreditaciones y cumplimiento con estándares de calidad educativa.

- Las condiciones de las instalaciones y equipos utilizados en la enseñanza de estas disciplinas.

- Las oportunidades de expansión y fortalecimiento de estos programas para garantizar la formación de profesionales en la industria aeroespacial.

La Comisión de Educación estará a cargo de esta investigación, realizando vistas públicas, recopilando información de agencias gubernamentales y evaluando posibles enmiendas legislativas para fortalecer la educación aeronáutica en la isla.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente para dar paso a la aprobación de la misma.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 57 con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 85, que lee como sigue:

Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las prácticas ilegales de conducción temeraria ocurridas durante las corridas ilegales de motoras incluyendo las acrobacias y maniobras de alto riesgo ~~corridas de motoras y las maniobras peligrosas~~ que estos conductores realizan en las carreteras públicas de Puerto Rico, con el fin de evaluar los peligros asociados, las estadísticas de accidentes, la efectividad de las sanciones actuales y la viabilidad de nuevas ~~los factores que contribuyen a este fenómeno, y proponer~~ medidas legislativas para ~~mejorar~~ fortalecer la seguridad vial; la fiscalización de estas conductas; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad vial es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y constituye una de las principales preocupaciones de las autoridades encargadas de velar por el bienestar público en Puerto Rico. En los últimos años, hemos sido testigos de un aumento alarmante en la cantidad de accidentes de tránsito relacionados con las corridas ilegales de motoras en diversas autopistas y carreteras de la isla, lo que ha generado un grave riesgo para la seguridad de los conductores, peatones y otros usuarios de las vías públicas.

Por ejemplo, el pasado domingo, 26 de enero del presente año, sucedió un trágico accidente ocurrido en la autopista PR-22, en Vega Baja, en donde ~~resultó~~ resultaron heridas varias personas, presuntamente debido a la participación de motoristas en una corrida ilegal en plena vía pública. ~~Este hecho ha puesto de manifiesto una vez más la urgencia de tomar medidas efectivas para erradicar esta problemática. Casos como este resaltan la urgencia de fortalecer la legislación y la fiscalización para prevenir este tipo de incidentes.~~ Estas corridas ilegales de motoras no solo infringen las leyes de tránsito, sino que exponen a los involucrados y a la comunidad a situaciones de alto riesgo, tales como la alta velocidad, maniobras peligrosas, alteración del orden público, y la falta de control sobre los vehículos, lo cual aumenta significativamente las probabilidades de accidentes graves. Diversos estudios y datos de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST) reflejan un preocupante incremento en las fatalidades de motociclistas en los últimos años. Según el sitio web de CST, hasta el 30 de septiembre de 2024¹, se registraron 74 fatalidades de motociclistas en las vías públicas, lo que representa un aumento de 20 muertes en comparación con el mismo periodo en el año 2023. Este incremento destaca la necesidad de implementar medidas más efectivas para promover la seguridad vial y reducir los accidentes relacionados con motocicletas en la Isla.

Llevamos años en Puerto Rico haciendo llamados a las personas que son dueños de vehículos conocidos como “four track” y motoras “scrambler” cuyo uso en carreteras no ~~esta~~ está autorizado por el Departamento de Transportación y Obras ~~Públicas~~ Públicas (DTOP) a que respeten la ley y no salgan a transitar por carreteras en corridas en estos vehículos. El DTOP ha reiterado que estas prácticas representan un peligro latente para la seguridad vial, recomendando que se explore la posibilidad de exigir adiestramientos obligatorios para los infractores y fortalecer las sanciones existentes en la Ley 22-2000, equiparándolas a las impuestas por el regateo ilegal.

Estas corridas crean problemas de seguridad tanto para los que están a bordo de estos vehículos violando la ley, como para los ciudadanos que están conduciendo en ley por las vías públicas. Dichas corridas no solo entorpecen el flujo del tránsito, sino que ~~ereas~~ provocan tapones de larga duración de forma innecesaria. La situación con estos vehículos es un viejo dolor de cabeza para las autoridades, y constantemente se reportan accidentes, en algunos casos fatales o graves, asociados a su uso prohibido por ley. Es de mucha preocupación que dichos actos en motoras estén ocasionando crasos problemas en el ~~transito~~ tránsito vehicular, entre otros inconvenientes que alteran la paz de los ciudadanos.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades locales para patrullar y regular el tráfico en las principales vías del país, ~~los participantes en estas corridas ilegales emplean tácticas evasivas y operan con impunidad, lo que agrava la situación. estas prácticas ilegales continúan proliferando debido a la falta de una estrategia integral que incluya fiscalización efectiva, educación vial y campañas de concienciación.~~

~~La prevención de estos incidentes no solo requiere de la implementación de medidas punitivas, sino también de una estrategia integral que involucre educación, sensibilización y el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia en las principales autopistas y carreteras de Puerto Rico. Es imperativo evaluar la eficacia de las sanciones vigentes, la necesidad de enmiendas legislativas y la viabilidad de campañas de prevención dirigidas a la población joven, que representa el mayor porcentaje de infractores.~~

Por lo tanto, se hace necesario que la Cámara de Representantes, en su rol de velar por el bienestar de la ciudadanía, lleve a cabo una investigación sobre las corridas ilegales de motoras y las maniobras peligrosas que estos conductores realizan en las carreteras públicas de Puerto Rico, con el fin de evaluar los peligros asociados, los factores que contribuyen a este fenómeno, y proponer medidas legislativas para mejorar la seguridad vial.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las prácticas ilegales de conducción temeraria ocurridas durante las corridas ilegales de motoras incluyendo las acrobacias y maniobras de alto riesgo ~~corridas de~~

¹ <https://www.cst.pr.gov/estadisticas>

~~motoras y las maniobras peligrosas~~ que estos conductores realizan en las carreteras públicas de Puerto Rico, con el fin de evaluar los peligros asociados, las estadísticas de accidentes, la efectividad de las sanciones actuales y la viabilidad de nuevas ~~los factores que contribuyen a este fenómeno, y proponer~~ medidas legislativas para ~~mejorar~~ fortalecer la seguridad vial; y la fiscalización de estas conductas.

Sección 2.-La Comisión, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en esta Resolución, podrá realizar requerimientos de información, citaciones, reuniones, vistas oculares, así como podrá realizar cualquier otra gestión que entienda pertinente y se encuentre bajo el alcance de la investigación de esta Resolución.

~~Sección 3.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de ciento ochenta (180) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.~~

Sección 3.-La Comisión, estará autorizada a llevar a cabo estudios especializados, investigaciones detalladas, reuniones de trabajo y las audiencias públicas que sean necesarias para cumplir con el propósito de esta Resolución. Asimismo, estará facultada para emitir citaciones, solicitar la producción de documentos e información relevante, y emitir informes detallados. La Comisión podrá ampliar su investigación a cualquier otro asunto que considere pertinente para el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados.

~~Sección 4.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.~~

Sección 4.-La Comisión rendirá a la Cámara de Representantes de Puerto Rico los informes parciales que estime necesarios o convenientes en los que incluyan sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; asimismo, someterá un informe final, antes de que finalice la Vigésima Asamblea Legislativa.

Sección 5.-Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación.

El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 85.

El referido Informe lee como sigue:

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 85, de la autoría del Representante Hernández Concepción, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las corridas de motoras y las maniobras peligrosas que estos conductores realizan en las carreteras públicas de Puerto Rico, con el fin de evaluar los peligros asociados, los factores que contribuyen a este fenómeno, y proponer medidas legislativas para mejorar la seguridad vial; y para otros fines relacionados.”

ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara Núm. 85 tiene como objetivo investigar las prácticas ilegales de conducción temeraria que ocurren en las carreteras públicas de Puerto Rico, enfocándose en la proliferación de corridas ilegales de motoras y la ejecución de maniobras peligrosas que ponen en riesgo la vida de conductores, peatones y otros usuarios de la vía pública.

En los últimos años, los accidentes relacionados con motociclistas han aumentado significativamente. Según el sitio web de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST), hasta el 30 de septiembre de 2024², se registraron 74 fatalidades de motociclistas en las vías públicas, lo que representa un aumento de 20 muertes en comparación con el mismo periodo en el año 2023. Este incremento destaca la necesidad de implementar medidas más efectivas para promover la seguridad vial y reducir los accidentes relacionados con motocicletas en la Isla.

La medida propone evaluar entre otros aspectos:

- La magnitud del problema de las prácticas ilegales de conducción temeraria y su impacto en la seguridad vial.
- Las estadísticas de accidentes y fatalidades relacionadas con este tipo de prácticas.

² <https://www.cst.pr.gov/estadisticas>

- La efectividad de las sanciones vigentes en la Ley 22-2000.
- La coordinación con agencias como el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y el Negociado de la Policía de Puerto Rico para mejorar la fiscalización.

La Comisión de Transportación e Infraestructura estará a cargo de esta investigación, realizando vistas públicas, recopilando información de agencias gubernamentales y evaluando medidas legislativas para abordar el problema de manera efectiva.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente para dar paso a la aprobación de la misma.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 85 con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

PEDRO J. SANTIAGO GUZMÁN
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 87, que lee como sigue:

Para ordenar a la Comisión de la Región Central realizar una exhaustiva investigación sobre todo asunto relacionado con el desarrollo socioeconómico de los municipios de Lares, Adjuntas, Utuado, Jayuya, Ciales, Morovis, Orocovis, Corozal, Barranquitas, Naranjito y ~~Comerio~~ Comerio; sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios bajo su jurisdicción; sobre los servicios que prestan esos gobiernos municipales a su ciudadanía; sobre todo asunto relacionado a la investigación y rendición de cuentas de todas las asignaciones de fondos estatales y federales asignados a las agencias, corporaciones públicas destinados a impactar directamente o que afectan a municipios bajo su jurisdicción; sobre cualquier otra entidad que reciba fondos públicos o incentivos, ya sean por fondos de asignaciones federales, mejoras municipales, transferencias intergubernamentales y asignaciones presupuestarias puntuales en su jurisdicción, ya sean para infraestructura, programas de bienestar social, iniciativas comunitarias, entre otras que impacten directamente a las poblaciones de los municipios bajo su jurisdicción; sobre la implementación de los programas para lo que fueron asignados los fondos públicos; auditorías de desempeño realizadas a programas gubernamentales y municipales que impacten directamente a las poblaciones bajo su jurisdicción, que operan programas con fondos federales enfatizando en la investigación de campo y en la citación de los directivos regionales de las entidades que implementen dichos fondos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La misión del Estado en la sociedad moderna es garantizar a sus constituyentes el más alto grado de calidad de vida posible. La salud, la educación, la seguridad, la economía, entre otras tantas áreas son fundamentales para el desarrollo de todos los ciudadanos.

Por ello, es indispensable formular propuestas de legislación que atiendan los temas sociales, económicos, turísticos, ambientales, de vivienda, recreativos, educativos, áreas de transporte e infraestructura, de salud, de seguridad pública, servicios para los adultos mayores y personas discapacitadas, entre otros de naturaleza similar, que sean precisos para el progreso de los municipios de la región central de Puerto Rico.

Por otra parte, existe un compromiso de dejar de medir la reconstrucción en fondos asignados o fondos obligados y empezar a medirla en obra terminada. En este momento particular de nuestra historia, corresponde reducir la burocracia y agilizar los procesos para trabajar los proyectos de reconstrucción con efectividad y urgencia.

Por consiguiente, urge realizar una investigación y rendición de cuentas de todas las asignaciones de fondos estatales y federales, ya sea por asignaciones federales, mejoras municipales, transferencias intergubernamentales o asignaciones presupuestarias, que han sido destinados a impactar directamente o que afecten a municipios de la región central de Puerto Rico.

Por tal motivo, la Cámara de Representantes de Puerto Rico entiende que es menester impostergable que esta Comisión lleve a cabo los estudios e investigaciones que se ordenan en esta Resolución, de tal forma que se puedan hacer las recomendaciones pertinentes a todos los organismos que componen el Gobierno de Puerto Rico para adelantar y fomentar el desarrollo socioeconómico de los municipios que comprenden la zona central de Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de la Región Central realizar una exhaustiva investigación sobre todo asunto relacionado con el desarrollo socioeconómico de los municipios de Lares, Adjuntas, Utuado, Jayuya, Ciales, Morovis, Orocovis, Corozal, Barranquitas, Naranjito y ~~Comerio~~ Comerio; sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios bajo su jurisdicción; sobre los servicios que prestan esos gobiernos municipales a su ciudadanía; sobre todo asunto relacionado a la investigación y rendición de cuentas de todas las asignaciones de fondos estatales y federales asignados a las agencias, corporaciones públicas destinados a impactar directamente o que afectan a municipios bajo su jurisdicción; sobre cualquier otra entidad que reciba fondos públicos o incentivos, ya sean por fondos de asignaciones federales, mejoras municipales, transferencias intergubernamentales y asignaciones presupuestarias puntuales en su jurisdicción, ya sean para infraestructura, programas de bienestar social, iniciativas comunitarias, entre otras que impacten directamente a las poblaciones de los municipios bajo su jurisdicción; sobre la implementación de los programas para lo que fueron asignados los fondos públicos; auditorías de desempeño realizadas a programas gubernamentales y municipales que impacten directamente a las poblaciones bajo su jurisdicción, que operan programas con fondos federales enfatizando en la investigación de campo y en la citación de los directivos regionales de las entidades que implementen dichos fondos.

Sección 2.-La Comisión, conforme dispone el Reglamento de la Cámara de Representantes, puede citar a cualquier persona natural o jurídica, o entidad gubernamental, organizaciones con o sin fines de lucro, que haya tenido o tenga cualquier clase de relación o conexión en los asuntos especificados en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.-La Comisión, además, podrá realizar todos los estudios, investigaciones, reuniones, citaciones, solicitudes de producción de documentos, solicitudes de información, requerimientos, e informes que entienda necesarios y podrá investigar cualquier asunto que entienda pertinente para cumplir con lo dispuesto en esta Resolución.

Sección 4.- La Comisión rendirá a la Cámara de Representantes de Puerto Rico los informes parciales que estime necesarios o convenientes en los que incluyan sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; asimismo, someterá un informe final, antes de que finalice la Vigésima Asamblea Legislativa.

Sección 5.-Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación.

El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 87.

El referido Informe lee como sigue:

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 87, de la autoría del representante Roque Gracia, tiene a bien someter su

informe recomendando la aprobación de la medida, con las enmiendas incluidas en el entirillado que se acompaña, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de la Región Central realizar una exhaustiva investigación sobre todo asunto relacionado con el desarrollo socioeconómico de los municipios de Lares, Adjuntas, Utuado, Jayuya, Ciales, Morovis, Orocovis, Corozal, Barranquitas, Naranjito y Comerio; sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios bajo su jurisdicción; sobre los servicios que prestan esos gobiernos municipales a su ciudadanía; sobre todo asunto relacionado a la investigación y rendición de cuentas de todas las asignaciones de fondos estatales y federales asignados a las agencias, corporaciones públicas destinados a impactar directamente o que afectan a municipios bajo su jurisdicción; sobre cualquier otra entidad que reciba fondos públicos o incentivos, ya sean por fondos de asignaciones federales, mejoras municipales, transferencias intergubernamentales y asignaciones presupuestarias puntuales en su jurisdicción, ya sean para infraestructura, programas de bienestar social, iniciativas comunitarias, entre otras que impacten directamente a las poblaciones de los municipios bajo su jurisdicción; sobre la implementación de los programas para lo que fueron asignados los fondos públicos; auditorías de desempeño realizadas a programas gubernamentales y municipales que impacten directamente a las poblaciones bajo su jurisdicción, que operan programas con fondos federales enfatizando en la investigación de campo y en la citación de los directivos regionales de las entidades que implementen dichos fondos; y para otros fines relacionados.”

ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara Núm. 87, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de la Región Central realizar una exhaustiva investigación sobre todo asunto relacionado con el desarrollo socioeconómico de los municipios de Lares, Adjuntas, Utuado, Jayuya, Ciales, Morovis, Orocovis, Corozal, Barranquitas, Naranjito y Comerio; sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios bajo su jurisdicción; sobre los servicios que prestan esos gobiernos municipales a su ciudadanía; sobre todo asunto relacionado a la investigación y rendición de cuentas de todas las asignaciones de fondos estatales y federales asignados a las agencias, corporaciones públicas destinados a impactar directamente o que afectan a municipios bajo su jurisdicción; sobre cualquier otra entidad que reciba fondos públicos o incentivos, ya sean por fondos de asignaciones federales, mejoras municipales, transferencias intergubernamentales y asignaciones presupuestarias puntuales en su jurisdicción, ya sean para infraestructura, programas de bienestar social, iniciativas comunitarias, entre otras que impacten directamente a las poblaciones de los municipios bajo su jurisdicción; sobre la implementación de los programas para lo que fueron asignados los fondos públicos; auditorías de desempeño realizadas a programas gubernamentales y municipales que impacten directamente a las poblaciones bajo su jurisdicción, que operan programas con fondos federales enfatizando en la investigación de campo y en la citación de los directivos regionales de las entidades que implementen dichos fondos.

Es menester de la Cámara de Representantes de Puerto Rico promover legislación que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Ello, incluye el atender todos los asuntos que afectan a nuestros municipios.

Según se indica en la Exposición de Motivos de la medida objeto de análisis, es indispensable formular propuestas de legislación que atiendan los temas sociales, económicos, turísticos, ambientales, de vivienda, recreativos, educativos, áreas de transporte e infraestructura, de salud, de seguridad pública, servicios para los adultos mayores y personas discapacitadas, entre otros de naturaleza similar, que sean precisos para el progreso de los municipios de la región central de Puerto Rico. Asimismo, resalta la importancia de medir los trabajos de recuperación en las obras municipales mediante las obras terminadas.

En vista de lo antes mencionado, estimamos meritorio que se realice una investigación exhaustiva dirigida a atender el bienestar de los municipios de Lares, Adjuntas, Utuado, Jayuya, Ciales, Morovis, Orocovis, Corozal, Barranquitas, Naranjito y Comerio.

Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación exhaustiva. Esta comisión informante no hará expresiones sobre los posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe se autoriza. Sin embargo, recomienda a la Comisión de la Región Central, tramitar la misma conforme al reglamento y con apego al plazo concedido para rendir su informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución de la Cámara 87, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que se aneja.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

PEDRO J. SANTIAGO GUZMÁN
PRESIDENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Conclusión de la lectura.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, vamos a comenzar con el Calendario de Órdenes Especiales. El primer asunto en el calendario es la Resolución de la Cámara 46, de la señora Martínez Vázquez. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Solicitamos se aprueban las enmiendas al texto.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al texto.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al texto en sala. Para se dé lectura.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante con la lectura.

SR. OFICIAL DE ACTAS:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 2, DESPUÉS de “deslizamiento” ELIMINAR “que se ha”

Página 2, párrafo 2, línea 3, ELIMINAR “el estado” y SUSTITUIR por “la situación”

Página 2, párrafo 2, línea 4, ELIMINAR “todo su contenido” y SUSTITUIR por “afectadas, las ayudas que pudiesen recibir estas familias de”

Página 2, párrafo 2, línea 6, ELIMINAR “; y para otros fines relacionados”

En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 1: DESPUÉS de “ordena a” ELIMINAR “la Comisión” y SUSTITUIR por “las Comisiones”

Página 2, línea 1: DESPUÉS de “Urbano” añadir “; y de la Región Sur”

Página 3, línea 1: ELIMINAR “La Comisión” y SUSTITUIR por “Las Comisiones”

Página 3, línea 2: ELIMINAR “puede” y SUSTITUIR por “pueden”

Página 3, línea 5: ELIMINAR “La Comisión, estará autorizada” y SUSTITUIR por “Las Comisiones estarán autorizadas”

Página 3, línea 7: DESPUÉS de “Asimismo,” ELIMINAR “estará facultada” y SUSTITUIR por “estarán facultadas”

Página 3, línea 8, DESPUÉS de “detallados.” ELIMINAR “La” y SUSTITUIR por “Las Comisiones”

Página 3, línea 9, al inicio, ELIMINAR “Comisión podrá” y SUSTITUIR por “podrán”

Página 3, línea 11: ELIMINAR “La Comisión rendirá” y SUSTITUIR por “Las Comisiones rendirán”

Conclusión de la lectura.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto introducidas en sala.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al texto incluidas en sala.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución de la Cámara 46, debidamente enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Ante la consideración del Cuerpo, la Resolución de la Cámara 46. Los que estén en contra decir no. A favor decir sí. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en el título.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en sala. Para que se le dé lectura.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante con la lectura.

SR. OFICIAL DE ACTAS:

En el Título:

Página 1, línea 1: DESPUÉS de “ordenar a” ELIMINAR “la Comisión” y SUSTITUIR por “las Comisiones”

Página 1, línea 1: DESPUÉS de “Urbano” añadir “; y de la Región Sur”

Página 1, línea 7, DESPUÉS de “efectiva” ELIMINAR “. Esta investigación debe” y SUSTITUIR por “;”

Página 1, línea 8: DESPUÉS de “disponibles” ELIMINAR “y que pudiesen” y SUSTITUIR por “que puedan”

Página 1, línea 8: DESPUÉS de “familias” ELIMINAR “, y ” y SUSTITUIR por “; analizar”

Página 1, línea 9: DESPUÉS de “concernidas” ELIMINAR “y”

Conclusión de la lectura.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título leídas en sala.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título en sala.

SR. TORRES ZAMORA: Próximo asunto en el calendario, es la Resolución de la Cámara 57 del señor Román López. Viene acompañada con enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 57.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Ante la consideración del Cuerpo, la Resolución de la Cámara 57. Los que estén a favor decir sí. En contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Próximo asunto en el calendario, es la Resolución de la Cámara 85. Viene acompañada con enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 85.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Ante la consideración de la Cámara, la Resolución de la Cámara 85. Los que estén en la afirmativa decir sí. En contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. TORRES ZAMORA: Próximo asunto en calendario, es la Resolución de la Cámara 87. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 87.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Ante la consideración del Cuerpo, la Resolución de la Cámara 87. Los que estén en afirmativa decir sí. En contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, breve receso.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Receso, siendo la una y cuarenta y nueve de la tarde.

RECESO

A moción del señor Torres Zamora la Cámara acuerda declarar un receso.

Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia de la señora Lebrón Rodríguez, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, siendo la una y cincuenta y uno de la tarde.

Señor Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, para pasar al tercer turno.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Pasamos al tercer turno. Tóquese el timbre.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se conforme un calendario de votación final que incluya la Resolución de la Cámara 46, Resolución de la Cámara 57, Resolución de la Cámara 85 y Resolución de la Cámara 87.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): No habiendo objeción al calendario de votación final, se aprueba. Tóquese el timbre.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

Son sometidas a la consideración de la Cámara en Calendario de Aprobación Final las siguientes medidas:

R. de la C. 46

Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y Desarrollo Urbano; y de Región Sur de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva dirigida a evaluar la magnitud del deslizamiento que afecta el Barrio Bélgica del Municipio de Guánica, determinar las condiciones del terreno y el impacto sobre las familias afectadas, así como identificar los recursos necesarios para atender esta situación de manera efectiva; incluir un análisis del estado actual de las ayudas gubernamentales disponibles y que puedan recibir estas familias; analizar la coordinación entre las agencias concernidas y para mitigar y/o solucionar esta emergencia; y para otros fines relacionados.

R. de la C. 57

Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los programas de aeronáutica, ciencias aeroespaciales, aviación y mecánica de aviación ofrecidos por la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Educación, incluyendo todo lo relacionado a sus acreditaciones, funcionamiento, facilidades y posible expansión; y para otros fines relacionados.

R. de la C. 85

Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las prácticas ilegales de conducción temeraria ocurridas durante las corridas ilegales de motoras incluyendo las acrobacias y maniobras de alto riesgo que estos conductores realizan en las carreteras públicas de Puerto Rico, con el fin de evaluar los peligros asociados, las estadísticas de accidentes, la efectividad de las sanciones actuales y la viabilidad de nuevas medidas legislativas para fortalecer la seguridad vial la fiscalización de estas conductas; y para otros fines relacionados.

R. de la C. 87

Para ordenar a la Comisión de la Región Central realizar una exhaustiva investigación sobre todo asunto relacionado con el desarrollo socioeconómico de los municipios de Lares, Adjuntas, Utuado, Jayuya, Ciales, Morovis, Orocovis, Corozal, Barranquitas, Naranjito y Comerío; sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios bajo su jurisdicción; sobre los servicios que prestan esos gobiernos municipales a su ciudadanía; sobre todo asunto relacionado a la investigación y rendición de cuentas de todas las asignaciones de fondos estatales y federales asignados a las agencias, corporaciones públicas destinados a impactar directamente o que afectan a municipios bajo su jurisdicción; sobre cualquier otra entidad que reciba fondos públicos o incentivos, ya sean por fondos de asignaciones federales, mejoras municipales, transferencias intergubernamentales y asignaciones presupuestarias puntuales en su jurisdicción, ya sean para infraestructura, programas de bienestar social, iniciativas comunitarias, entre otras que

impacten directamente a las poblaciones de los municipios bajo su jurisdicción; sobre la implementación de los programas para lo que fueron asignados los fondos públicos; auditorías de desempeño realizadas a programas gubernamentales y municipales que impacten directamente a las poblaciones bajo su jurisdicción, que operan programas con fondos federales enfatizando en la investigación de campo y en la citación de los directivos regionales de las entidades que implementen dichos fondos; y para otros fines relacionados.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Compañero que tenga algún voto explicativo, este es el momento.

No habiendo votos explicativos, comienza la votación final siendo la una y cincuenta y cuatro de la tarde, por treinta minutos. Votación final.

(en estos momentos se procede a la votación final)

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz, Torres Zamora. Reanudamos los trabajos siendo las dos y trece de la tarde.

Votando todos los legisladores presentes, se cierra la votación final a las dos y quince de la tarde.

Las R. de la C. 46, R. de la C. 57, R. de la C. 85 y R. de la C. 87, sometidas a votación, obtienen el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Señor Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinae, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieve Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Roble Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández; señora Vargas Laureano; señora Lebrón Rodríguez, presidenta incidental.

TOTAL 51

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL 0

SR. OFICIAL DE ACTAS: Como resultado de la votación, la Resolución de la Cámara 46 obtuvo: cincuenta y un votos a favor, cero votos en contra. La Resolución de la Cámara 57 obtuvo: cincuenta y un votos a favor, cero votos en contra. La Resolución de la Cámara 85 obtuvo: cincuenta y un votos a favor, cero votos en contra. La Resolución de la Cámara 87 obtuvo: cincuenta y un votos a favor, cero votos en contra.

Conclusión de la votación.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz, Torres Zamora.

Con la votación llevada a cabo durante la tarde de hoy, con mayoría, fueron aprobados todos los proyectos del calendario.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Un receso, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Receso siendo las dos y quince de la tarde.

RECESO

A moción del señor Torres Zamora la Cámara acuerda declarar un receso.

Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia de la señora Lebrón Rodríguez, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Señor Portavoz, Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, para volver al turno de Peticiones.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante con el turno de Peticiones.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES

SR. TORRES ZAMORA: Tenemos una petición del compañero Conny Varela, para solicitar el retiro de todo trámite legislativo del Proyecto de la Cámara número 72, que es de su autoría.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Se autoriza.

SR. TORRES ZAMORA: Receso.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Receso.

RECESO

A moción del señor Torres Zamora la Cámara acuerda declarar un receso.

Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia de la señora Lebrón Rodríguez, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Se reanudan los trabajos de la Cámara siendo las dos y veinte de la tarde.

Señor Portavoz Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, estamos en el turno de Peticiones. En este momento solicito...

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Adelante con el turno de Peticiones.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES

SR. TORRES ZAMORA: Solicito al Senado de Puerto Rico para recesar los trabajos de la Cámara de Representantes por más de tres días consecutivos, desde hoy 6 de febrero del 2025 hasta el próximo jueves, 13 de febrero del 2025. Esa es mi petición, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Se autoriza.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, habiendo concluido los trabajos del día solicitamos que el pase de lista final coincida con la votación final y se excuse a todas las personas que usted tenga a bien excusar.

PASE DE LISTA EN COINCIDENCIA CON LA VOTACIÓN FINAL

ASISTENCIA

Señor Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieve Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Roble Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández; señora Vargas Laureano; señora Lebrón Rodríguez, presidenta incidental.

INFORME DE AUSENCIAS Y EXCUSAS

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Sí, como ausentes excusados tenemos al compañero González González.

Excusados para todos los fines: Compañero Morey Noble.

SR. TORRES ZAMORA: Señora Presidenta, y solicitamos se recesen los trabajos hasta el próximo jueves, 13 de febrero, a las once de la mañana.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Receso hasta el próximo jueves 13 de febrero, a las once de la mañana. Receso. Siendo las dos y veintiuno de la tarde.

RECESO

A moción del señor Torres Zamora la Cámara acuerda declarar un receso hasta el jueves, 13 de febrero de 2025 a las once de la mañana.